

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Estudios Sociales y Globales

Maestría en Estudios Latinoamericanos

**El pensamiento político del expresidente Rafael Correa Delgado sobre
democracia**

Franz Oliver Vizcaíno Granizo

Tutor: César Montúfar Mancheno

Quito, 2019



Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, Franz Oliver Vizcaíno Granizo, autor del trabajo intitulado “El pensamiento político de Rafael Correa Delgado sobre democracia”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Estudios Latinoamericanos en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

19 de agosto de 2019

Firma: _____

Resumen

En algunos países de Latinoamérica, entre ellos el Ecuador, en los años recientes, se han vivido gobiernos de línea socialista que se autocalificaron de “progresistas”. Desde el año 2007 hasta el 2017, Rafael Correa Delgado ocupó la presidencia del Ecuador, en tres períodos continuos. Su gobierno, al igual que su Movimiento político denominado Alianza País, fue contrario al neoliberalismo. Hubo inconsistencia en su pensamiento político, sobre todo en el tema de la democracia, lo que no ha sido aún estudiado a profundidad.

El objetivo de esta investigación es discernir, interpretar, dilucidar y determinar cuál es el pensamiento político del exmandatario sobre la democracia. Para alcanzar dicho objetivo, se partió de la diferencia teórica que hace Fernando Prieto entre lo que es pensamiento político y pensar políticamente. El método de investigación que se empleó fue el análisis del discurso de Teun A. Van Dijk, que busca entender cuál es el rol que desempeñan las ideas y las prácticas sociales en la vida política y utilizar el contexto como pauta, porque todo discurso se da en determinada coyuntura, se dirige a una audiencia específica, con determinados propósitos. La técnica utilizada fue la que propone Eliseo Verón: identificar los sucesos de mayor significación que configuran determinado comportamiento social. Los discursos del exmandatario Correa que se analizaron fueron: los de toma de posesión de los tres períodos presidenciales de 2007, 2009 y 2013; los de inauguración y clausura de la Asamblea Constituyente y los diez Informes a la Nación presentados al finalizar cada año de su labor como Presidente.

La principal conclusión a la que se llegó fue que Correa piensa políticamente sobre la democracia de manera reactiva, según quién sea su enemigo político o su opositor del momento, sin coherencia ni cohesión doctrinaria. Su idea de democracia se basa en tres ejes de oposición que son: democracia participativa versus democracia representativa; democracia basada en la equidad e igualdad de oportunidades; y, democracia como confrontación con las élites. La idea que tiene Correa de democracia es incompleta, desconoce los procesos, las instituciones, las normas y libertades de la democracia liberal.

Palabras clave: Democracia, democracia participativa, democracia representativa, contexto, pensamiento político, igualdad, equidad, libertades

Agradecimientos

A la Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador, a los preclaros maestros de la Maestría en Estudios Latinoamericanos y en especial al Dr. César Montúfar por sus sabias enseñanzas, acertada guía y comprensión en la realización de este trabajo.

Tabla de contenidos

Introducción.....	11
Capítulo primero Contexto y visión global del gobierno de Rafael Correa.....	31
1. La llegada al poder de Rafael Correa	31
2. El régimen de Correa en los diez años de gobierno	33
Capítulo segundo El concepto de democracia en el pensamiento de Rafael Correa.....	41
1. Democracia participativa versus democracia representativa.....	42
2. Democracia como igualdad y equidad económicas versus igualdad formal y libertades políticas.	47
3. Democracia como confrontación con las élites	60
4. Conclusiones parciales	69
Conclusiones.....	73
Referencias bibliográficas	83

Introducción

En el presente trabajo de investigación que se desarrolla con el título *El pensamiento político del expresidente Rafael Correa sobre la democracia* y que aborda un tema de interés que se concreta en conocer cuál es su pensamiento sobre la democracia. De esta inquietud nace el haber planteado el problema de investigación, en los términos que a continuación se detallan.

En los años recientes, algunos países de Latinoamérica han pasado por gobiernos autocalificados de “progresistas”. En Ecuador, bajo el mando de Rafael Correa, se vivieron diez años de esta forma de gobierno. En el período presidencial de Correa, hay quienes sostienen que no hubo consistencia en su pensamiento político, en especial acerca del tema de la democracia. Además, por el poco tiempo transcurrido desde el cambio de gobierno hasta hoy, no existen estudios respecto de su pensamiento político. A estas consideraciones debe añadirse que fue uno de los gobiernos más largos de la historia del país, que marcó un cambio importante en la estructura del Estado. Y, porque durante su gobierno hubo quienes afirmaron que Correa era nada más que un líder populista, es decir, un líder carismático cuyo pensamiento variaba con el paso del viento, se considera importante conocer y discernir cuál ha sido el pensamiento político de Correa, sobre la democracia. De este planteamiento del problema de investigación, se desprende que, el análisis que se realizará en esta tesis, habrá de guiarse por la siguiente pregunta de investigación: *¿Cuál es el pensamiento político sobre la democracia del expresidente Rafael Correa?* Con la pregunta formulada, queda claro que lo que se pretende realizar en este trabajo de investigación es un análisis del discurso que permita discernir, interpretar, dilucidar y determinar el pensamiento político del exmandatario sobre la democracia y cómo esta visión se inscribe dentro de la corriente populista latinoamericana. En otras palabras, este trabajo de investigación se encamina a demostrar que, en el pensamiento político de Correa sobre democracia, no hay coherencia ni cohesión doctrinaria; sus ideas son reaccionarias, se encuentran estrechamente vinculadas a las coyunturas políticas; su pensamiento depende de quién era su enemigo o, a quién se debía enfrenar en determinados momentos políticos.

Para partir de fundamentos teóricos que sustenten este trabajo se ha establecido un marco teórico conformado principalmente por dos autores que analizan de manera profunda los dos aspectos conceptuales sobre los que se basa la tesis. Estos autores son

Fernando Prieto, quien estudia el pensamiento político teórico y lo diferencia del pensar políticamente; y Teun A. Van Dijk quien habla del análisis del discurso y aconseja el utilizar el contexto como una pauta para el análisis porque siempre los discursos, sean escritos o verbales, se dan en un determinado momento o coyuntura, están dirigidos a audiencias específicas y se los formula con determinadas intenciones o propósitos. Respecto de la teoría sobre la democracia, se partirá del pensamiento de dos politólogos contemporáneos: Robert Dahl y Norberto Bobbio.

Antes de referirse al concepto de pensamiento político, es necesario dejar claro previamente, algunos aspectos vinculados con él, como lo hace Fernando Prieto. En este sentido, se puede empezar diciendo que lo político es un hacer humano, una categoría del ser humano, como lo afirma el autor. Prieto, en su ensayo *Filosofía, pensamiento e ideas políticas. Ensayo de clarificación terminológica*, publicado en la Revista de Estudios Políticos, asevera que en lo político hay siempre un proyecto que “es concebido antes de actuar y que acompaña a la acción dándole sentido”. (Prieto 1989, 189). Este es el componente mental de tal proyecto. Además, sostiene Prieto, la referencia esencial de lo político exige que dicho componente mental adquiera un cierto grado de complejidad. De esto se puede deducir que, en lo político, aun las acciones más simples y elementales tienen, dentro de sí, un contenido mental que necesariamente posee un nivel de complejidad porque exige una articulada conexión de sentido. La política, por consiguiente, es una actividad que supone imprescindiblemente de un alto grado de pensamiento. Este pensamiento es denominado por Prieto: “contenido mental”. Nos aclara el autor que los elementos que conforman dicho pensamiento pueden no ser conceptos racionalmente diseñados, sino, ser valores intensamente sentidos; pueden no estar articulados racionalmente, sino, simplemente estar vinculados emocionalmente. Esto quiere decir que hay varios tipos de pensamiento, unos elementales y otros más elaborados: en la cima se ubicaría el pensamiento reflexivo del filósofo o pensador que da su personal explicación acerca de la vida política.

Comienza el autor por diferenciar las “ideas” de los “conceptos”. En este sentido, para Fernando Prieto el término “ideas” se lo puede aplicar a los contenidos mentales “conscientes de cada hombre, los que él produce o los que asume de su entorno social” (190). Dentro de las ideas estarían, por su incipiente o ninguna elaboración, los contenidos mentales imprecisos, menos definidos y, por consiguiente, más difundidos en una sociedad. En cambio, los contenidos mentales que ofrecen un grado más alto de elaboración, son más precisos y, por tanto, son menos populares, son los denominados

“conceptos”. Afirma el autor que el “concepto” es un instrumento mental elaborado para la aprehensión intelectual de la realidad. En cambio, las ideas son cosas distintas, aunque son consideradas también como pensamiento, pero es un tipo de pensamiento no domesticado, no son el resultado de una elaboración propia, como sucede con los conceptos, que son el resultado de un riguroso proceso de elaboración. Por lo tanto, los conceptos “son ideas elaboradas, que en esa elaboración adquieren mayor nitidez y consistencia racional [...]” (198).

De lo expuesto podemos concluir que las ideas políticas son contenidos mentales de acción política generalizada y que son compartidos por la gran mayoría de la población. Es decir, son contenidos mentales colectivos. La comprensión colectiva de lo político es intelectualmente confusa y cargada de emociones y sentimientos; sin embargo, forma parte de la realidad política en una determinada formación social. En este sentido, toda persona es consciente de que la realidad de sus ideas consiste justamente en ser pensadas por ellos mismos, es decir, son representaciones que se dan u ocurren dentro de su cabeza, que son parte de su vida psicológica y que nos dan a entender que se produce en su mente un pensamiento.

Partiendo de lo que afirma el autor, se puede decir que las ideas y las creencias se articulan formando lo que él denomina “mentalidad” y este aspecto tiene gran cercanía con lo que las ciencias sociales llaman “ideología”. Según Prieto (1989), el sujeto de la mentalidad es siempre colectivo, es decir, es un pueblo, es una nación o también una clase social. Los individuos pertenecientes a dichos grupos participan de la mentalidad que les corresponde, sin que ninguno de ellos agote todo el contenido de la misma. Sin embargo, algunos autores proponen distinguir la “mentalidad” de la “ideología” sobre la base de su grado de elaboración. En este sentido, se lograría establecer que en las sociedades más primitivas existiría o se podrían encontrar “mentalidades” y, en las sociedades más desarrolladas se podrían encontrar “ideologías”. Para Prieto (1989), la “ideología” sería la parte más externa y visible de una “mentalidad”.

Pensamiento político, según Prieto (1989), es “tanto la actividad mental como su producto”(198). Esto significa que, como producto, el pensamiento político es un conjunto articulado de conceptos. Esta elaboración de conceptos, para el autor mencionado, puede versar tanto sobre las ideas que nacen de la sociedad como sobre el conocimiento previo proveniente del mismo o de otro pensador. Añade el autor que el sujeto de las “ideas” es un colectivo social relativamente extenso. El sujeto del pensamiento es un número mucho más reducido de inteligencias y tiene su origen en un

pensador individual como podría ser uno de los teóricos reconocidos en la academia o un grupo específico con alguna postura ideológica o doctrina específica. En síntesis, lo esencial para este trabajo de investigación es el concepto de pensamiento político que nos ofrece Prieto (1989), el cual, en palabras de quien realiza este trabajo, con el propósito de volverlo sencillo a la comprensión de cualquier persona, puede resumirse de la siguiente manera: En una sociedad, todos sus integrantes piensan políticamente; sin embargo, no todos poseen un pensamiento político. El pensamiento político exige reflexionar conceptualmente, con orden lógico, con coherencia doctrinaria y organizando los conceptos ideológicamente. Pensar políticamente, en cambio, significa tener ideas desordenadas, nacidas de emociones, sensaciones, vivencias y carentes de una trayectoria necesaria para formalizar el pensamiento, sin doctrina y sin ideología.

El segundo pensador que complementa el marco teórico y la metodología que se empleó para responder la pregunta de investigación en este trabajo es Teun A. Van Dijk. Es necesario mencionar que se utilizó, como base teórica, el análisis del discurso con los postulados del autor mencionado y, como técnica, la utilizada por Eliseo Verón y Silvia Sigal en su obra *Perón o Muerte*, publicada en 1982. La técnica empleada por los antedichos autores consiste en abordar e interpretar los sucesos políticos como un fenómeno discursivo. Esto quiere decir, identificar los sucesos de mayor significación que dan lugar y configuran determinado comportamiento social, entendiendo que toda acción política, para ser cabalmente comprendida, ha de ser vista dentro del orden simbólico que la origina y dentro del imaginario que la misma acción política promueve en la sociedad.

Refiriéndonos nuevamente a lo teórico, debe decirse que, para cualquier tipo de análisis de discurso, ya sea mediático o —como en este caso— político, lo que interesa entender es: cuál es el rol que desempeñan las ideas y, sobre todo, las prácticas sociales en la vida política. Es decir, busca comprender de qué manera los discursos configuran la idea que tienen los diversos actores sociales acerca de su rol en la sociedad y en la política. Ha de precisarse, empero, que los discursos no son propiamente ideologías en el sentido tradicional de este concepto; es decir, no son un conjunto de ideas que marcan y justifican un accionar. El discurso, entendido de manera elemental, se puede decir que es un conjunto de prácticas sociales y políticas, ejercidas por diversos tipos de actores que van desde personas particulares hasta instituciones.

El análisis de discurso según Teun A. Van Dijk (1999), nace de algunas disciplinas de las ciencias sociales como la hermenéutica, la fenomenología, el estructuralismo y la

denominada deconstrucción, que buscan la interpretación de textos ya sea de Filosofía o de Literatura, mediante el análisis de las experiencias y los objetos que adquieren significado. Para David Howarth, catedrático de la Universidad Open de Buckingham, Inglaterra, el análisis de discurso “tiene algún parecido con el método del *Verstehen* de Max Weber.” (Howarth 2000, 125). Este vocablo “*Verstehen*” acuñado por Weber y mencionado por Howarth (2000) es de origen alemán y significa “comprensión”. Se asemeja mucho al análisis de discurso, en el sentido de que es un término que tiene relación con una actividad intelectual que conlleva un método que es utilizado en las diferentes disciplinas de las ciencias sociales como la Historia o la Filosofía. Se lo utiliza para comprender y conocer cuál es el significado de una acción determinada. También se lo emplea para establecer analogías entre lo interno y lo externo, entre las experiencias y los hechos, accediendo, de cierta manera, a los motivos o intenciones de un sujeto o individuo. En otras palabras, es un método que refuerza y añade validez a la información que se investiga.

El estudio de discurso es un tema hasta cierto punto complejo, porque no existe una única técnica para analizarlo y, sobre todo, porque existen varios tipos de discurso, como el discurso mediático, el discurso narrativo, entre otros. De ahí que se han establecido varios planteamientos teóricos respecto del análisis de discurso, como por ejemplo el que formula Bernard Potter, en sus libros sobre *Teoría y análisis en lingüística y semántica general* o, como el autor mencionado Teun A. Van Dijk (1999), quien ha escrito varias obras al respecto, como *El discurso social y político*, *Las estructuras y funciones del discurso*, *Estudios del discurso*, entre otros libros. Para hablar sobre este tema, el texto que más se aproxima a lo que se busca en este trabajo de investigación, es el titulado: *Análisis del discurso social y político*. En este sentido, la noción del análisis de discurso político, a pesar de ser considerada ambigua, en palabras del propio autor, “es el estudio de las formas de reproducción del poder político, la dominación o el abuso del poder mediante el discurso político, incluyendo las diversas formas de resistencia o las muestras-de-poder contra tales formas de predominio discursivo” (Van Dijk 1999, 10).

Según el autor, las acciones políticas también se las puede interpretar como prácticas discursivas; es decir, las formas que pueden tener el habla o el texto, tienen alcances y funciones políticas. Hay, además, un punto que es crucial dentro del análisis de cualquier tipo de discurso: el contexto. Para Van Dijk (1999) el contexto es considerado fundamental para poder categorizar el discurso. El autor afirma que “[l]os participantes y las acciones son el núcleo de tales contextos ampliamente desde el punto

de vista de los sucesos políticos y comunicativos, con sus escenarios propios (tiempo, lugar, circunstancias), ocasiones, intenciones, funciones, metas, e implicaciones políticas o legales” (15). De esto se desprende que “los políticos hablan políticamente [...] si ellos y su habla están contextualizados en sucesos comunicativos [...]” (16). Estos sucesos a los que se refiere el autor son eventos de carácter político, verbigracia una reunión de gabinete, un discurso en la Asamblea, campañas electorales, proselitismo, etc. En este sentido, se puede colegir que el texto y el contexto van de la mano y terminan definiéndose el uno con el otro.

En razón de que el discurso político no sólo abarca a actores políticos, sino también incluye sus prácticas, procesos políticos, escenarios, etc., es necesario establecer ciertos aspectos de índole político social que Van Dijk (1999) considera de “dominio de la política”, respecto del discurso político. Entre los aspectos más importantes que menciona el autor está el “dominio societal”, en el cual se incluyen la educación, la salud, la ley, las artes, los negocios, es decir, ámbitos de la sociedad en general y que son una parte importante “en la definición más común de las acciones políticas y el discurso” (19). Los llamados “sistemas políticos” que, según el autor, son las categorías más obvias del campo político: la democracia, la dictadura, el comunismo, el fascismo, entre otras. Estas políticas, en palabras del autor mencionado, son referentes para definir la organización y la distribución del poder y la toma de decisiones en un determinado país o nación. Otra categoría es la denominada “valores políticos” que según lo explica Van Dijk (1999), son valores culturales compartidos, comunes dentro de los “sistemas políticos”. Es decir, que la realidad social es parte fundamental que debe considerarse como dominio de la política.

La libertad, no solo es considerada una relación política en una sociedad, sino que es además un valor político “que organiza [...] las actitudes e ideologías políticas específicas”(20). Lo mismo sucede con otros valores como la igualdad, la solidaridad o la tolerancia. Las ideologías políticas constituyen otro de los puntos trascendentes dentro de los dominios de la política y son mencionadas por Van Dijk (1999). Él afirma que “[m]ientras los sistemas políticos están en el nivel de la organización económica y social del poder, las ideologías políticas definen la contraparte socio-cognitiva de tales sistemas”(21). A este respecto se puede aseverar que la democracia o el comunismo, pueden ser vistos como sistemas complejos de representaciones sociales en los cuales actúan valores y actitudes determinadas, por ejemplo: el poder, la igualdad, la tolerancia, entre otros. Las instituciones políticas también son consideradas dominios políticos y el autor las define en estas palabras: “[l]a consistencia de un número de instituciones que

desde la base organizan el terreno, los actores y las acciones políticas como el Estado, gobiernos, parlamento o congreso (la legislación), consejos ciudadanos, agencias estatales y así sucesivamente”(21). Las organizaciones políticas son otro de los dominios de la política, pero, a diferencia de las anteriores, poseen menos importancia constitucionalmente hablando, y son las que estructuran la política como: los partidos políticos, las organizaciones no gubernamentales (ONG), etc.

En los mencionados grupos y sus relaciones políticas hay un proceso político y dentro de este proceso hay acciones políticas y obviamente hay un discurso político que, para este trabajo de investigación, es trascendente. En tal sentido —lo explica el autor Van Dijk (1999, 24)— al discurso político se lo puede definir como una importante manera de hacer política, tanto es así que “la mayoría de las acciones políticas (leyes transitorias, tomas de decisión, [...] etc.) se pueden considerar principalmente discursivas”. Esto, sin dejar de lado aquello que se transmite a través de formas institucionales como el texto o el habla. Se mencionan a guisa de ejemplos: los informes económicos, leyes, decretos gubernamentales, la propaganda, entrevistas en medios de comunicación, entre otros. A esto se añade lo que Van Dijk denomina “conocimiento político” que se refiere a una cognición política, las actitudes políticas que son interpretadas y evaluadas por los diversos sectores y actores de una sociedad. En otras palabras, es el conocimiento social compartido, cuya forma más conocida y común dentro de una sociedad es la denominada “opinión pública”.

Para terminar este punto es importante mencionar, siguiendo el criterio de Teun A. Van Dijk, que al discurso se lo puede catalogar como una interacción y al mismo tiempo, como una acción política. Aunque esta idea se ha mantenido en el tiempo, principalmente para interpretar la interacción del discurso verbal, ya sea mediante el habla o el diálogo, es evidente que no se deben descartar los textos escritos, los cuales también son un “tipo de acción política y social” (28). Sin embargo, el autor advierte que hay que tomar en consideración que “la comunicación textual (escrita, impresa, por computadora) no puede hacerse cara-a-cara, por eso no podemos considerarla como un tipo de acción o interacción” (29). A este respecto se debe mencionar que, cuando Van Dijk (1999) escribió su libro titulado: *El discurso social y político*, no existía aún la tecnología que hoy en día nos permite interactuar textualmente, es decir, de manera escrita, en tiempo real, con las demás personas.

Desde lo expuesto sobre el análisis de discurso que menciona Van Dijk (1999), se ha propuesto la siguiente metodología para el análisis de los discursos del expresidente Correa. Como punto inicial se parte del contexto en que se produjeron los discursos, procurando dar una visión general del país en los campos político y social. Se ha destinado el primer capítulo a este propósito. En el segundo capítulo la investigación se centra en el concepto de democracia que expresa Correa, quien desató un proceso constituyente que buscaba erosionar, debilitar las instancias de la democracia representativa. Interesa por ello, investigar en el contexto si la tesis de Correa sobre la democracia estuvo fundamentada en tres ejes, a saber: democracia participativa versus democracia representativa, democracia como igualdad y equidad económicas, y, democracia como confrontación con las élites. Cabe mencionar que no se trata de categorizar al exmandatario Correa como un teórico de la democracia, sino como un ideólogo político. Por último, siguiendo el pensamiento de Van Dijk (1999) —que considera que las acciones políticas también se las puede interpretar como prácticas discursivas y, a la inversa, que todo discurso político es una importante manera de hacer política, pues es tanto una interacción política, como una acción política— como parte de la metodología, se busca contrastar y comparar el texto del discurso con las acciones políticas del exmandatario para encontrar entre ellos coherencia o incoherencia, que permita discernir cuál es su pensamiento sobre la democracia.

Respecto de la técnica utilizada por Eliseo Verón (1982), brevemente expuesta en páginas anteriores y que nos servirá de modelo y guía para el análisis del discurso de Correa, cabe insistir en que esta se concreta en comprender, aunque fuere de manera imperfecta, lo que vivió el Ecuador en la década en que gobernó Rafael Correa Delgado; y al mismo tiempo, entender el fenómeno político que se suscitó con las acciones y los discursos de dicho líder. Al igual que Verón, el autor de este trabajo no pretende expresar sus opiniones subjetivas sobre los discursos objeto de este estudio, sino únicamente, apoyado en la apreciación del contexto, descubrir el significado que tienen para Correa los principales valores y principios que sustentan su concepto de democracia. En tal sentido, se utilizaron como herramientas metodológicas, la hermenéutica, que se emplea para explicar o interpretar textos, y el análisis de contenido.

Antes de dilucidar cuál es el pensamiento político sobre democracia del expresidente Rafael Correa Delgado, es necesario realizar una breve revisión bibliográfica acerca de la teoría de la democracia, poniendo de relieve el pensamiento de

algunos autores destacados, cuyas ideas orientarán este trabajo en la consecución de su objetivo: responder la pregunta de investigación propuesta.

Etimológicamente la palabra democracia “proviene del griego *demokratia*, de *demos*, pueblo, y *kratós*, autoridad (también fuerza o poder) Gramaticalmente democracia, según definición de la Academia de la Lengua, significa doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno, y también mejoramiento de la condición del pueblo” (Enciclopedia Jurídica Omeba, VI:506). Más allá de las definiciones dadas, hay que reconocer que la palabra democracia tiene un contenido profundo que ha ido evolucionando a través del tiempo, además de que ha sido motivo de distintas concepciones, según las diferentes ideologías y doctrinas políticas. En este sentido, cabe citar las ideas que algunos teóricos sobre la democracia han propuesto: Norberto Bobbio afirma que democracia es “el conjunto de reglas procesales de las que la principal, pero no la única, es la regla de la mayoría” (Bobbio 1994, 19). Giovanni Sartori, menciona que “la democracia es el poder del pueblo que existirá mientras sus ideales y valores vivan” (Sartori 1987, 28). Este mismo autor, cita a James Bryce quien asevera que la democracia es “el estado de sociedad donde hay igualdad” (Bryce citado en Sartori 1987, 28).

Los iniciales conceptos sobre democracia que impulsan la acción política contemporánea y sus valores e ideales, empiezan a definirse a inicios del siglo XVIII. Los principios de libertad e igualdad, así como la soberanía de las naciones, los derechos humanos y ciudadanos tomaron fuerza y a través de ellos se buscó alcanzar la paz y el bienestar de todos. Posteriormente, las ideas de la libre elección de los gobernantes por los gobernados, de la ley como aseguradora de justicia y respeto a los derechos fundamentales, fueron constituyéndose en los pilares de las sociedades democráticas. Hablando sobre la democracia y cómo ciertos Estados la practican, hay autores que afirman que un Estado considerado democrático, no necesariamente es efectivo en sus acciones políticas, ya que pueden darse casos en que los consensos y opiniones de los ciudadanos no se den con la participación de todos, sino que solo un sector de la sociedad tiene voz y se impone. En este caso puede decirse que hay un déficit democrático por falta de participación de la sociedad en general y se manifiesta carencia de cultura política. En las sociedades democráticamente organizadas hay el principio de que todo ciudadano es políticamente igual, y por serlo, tiene el derecho a participar activamente en los asuntos que atañen a la comunidad y el derecho a ser escuchado. Sobre este punto cabe hacer una

digresión: destacar la diferencia que se marca con el autoritarismo, que prefiere silenciar a los ciudadanos y mantenerlos al margen de las decisiones del poder.

Ahora bien, hoy en día, las democracias modernas —según lo afirma Robert Dahl (1993)— citado por Jessica Baños (2006), docente de la Universidad Autónoma de Madrid, en su artículo titulado *Teorías de la democracia: debates actuales*, publicado en la revista *Andamios*, de investigación social de la Universidad Autónoma de la ciudad de México (UACM), son:

una condensación de elementos republicanos, liberales y democráticos que conforman toda una serie de instituciones políticas complejas. Sin embargo, debido a este cúmulo de tradiciones teóricas e históricas que alimentaron la democracia de nuestros días, los debates respecto de lo que debe constituir el ideal normativo de la democracia han estado siempre presentes en el pensamiento político y no parece que estos debates vayan a cesar. (Dahl 1993 citado en Baños 2006, núm. 4)

En este sentido, conviene mencionar las principales ideas respecto de algunos modelos de democracias que se practican en la actualidad como: democracia liberal, participativa, deliberativa y radical. Sobre la democracia liberal —lo explica la autora Jessica Baños (2006)— hay que reconocer que se nutre de ideas republicanas, liberales y propiamente democráticas que la convierten en un sistema complejo cuyos principios e instituciones no corresponden a un único modelo. La vinculación de la voluntad popular se realiza mediante instituciones políticas como la representación política; pero también hay formas de limitar al poder, como la división de las funciones del Estado, su autonomía, el Estado de Derecho, las libertades individuales y los derechos humanos. Cabe poner de relieve que la separación de los poderes o funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa y Judicial, promovida por Montesquieu es un medio eficaz para equilibrar el poder y evitar el abuso que pudiere darse por parte de cualquiera de ellos. La democracia liberal propiciada por John Locke (1996) pone énfasis en los derechos y libertades de las personas, al tiempo que apoya el respeto a la ley por parte de los gobernantes. A lo dicho, hay que añadir que, *a posteriori*, la articulación de la voluntad popular para la democracia liberal hizo necesarios la conformación de partidos políticos.

Con respecto a la democracia participativa, siguiendo las ideas expuestas por la profesora Jessica Baños (2006), se destaca que alrededor de los años sesenta surge un movimiento estudiantil universitario que busca mejorar la democracia liberal mediante la participación más directa de los ciudadanos. De esta idea nace la llamada “Democracia Participativa” que, como lo señala David Held (2001, 29), no es “una alternativa radical a la democracia liberal, sino que pretende complementarla. Su interés fundamental es

aumentar la participación de los ciudadanos como un mecanismo para contrapesar el poder de los gobernantes y para que sean tomados en cuenta intereses previamente denostados y voces marginadas de la sociedad”. Los teóricos sobre democracia participativa, sostienen la idea de que debe buscarse que los ciudadanos se autogobierren y estén unidos por una actitud cívica y por propósitos comunes y no por intereses particulares o de grupo. Los adeptos a la democracia participativa buscan construir una sociedad que encierre dentro de ella, muchas asociaciones y mecanismos para que exista una participación directa. También promueven la organización de consejos locales, regionales y nacionales que interactúen y exijan rendición de cuentas a las autoridades.

En los años noventa, surge un nuevo modelo de democracia denominada “deliberativa”. Esta propone —parafraseando a Jürgen Habermas (1998) quien es un conspicuo promovedor de este tipo de democracia— reconstruir la teoría de la democracia liberal impulsando y modificando su discurso, a fin de proponer un mejor manejo de los derechos políticos y de las instituciones liberales. El mismo autor precisa que las decisiones políticas vinculantes, para legitimarse, deben haber sido justificadas previa deliberación en la opinión pública; es decir que, en la esfera de la opinión pública debe darse un debate que ponga de manifiesto todas las voces de la sociedad. La democracia deliberativa pretende que en la sociedad se promueva la comprensión entre los ciudadanos y los acuerdos entre ellos. En palabras de Hannah Arendt (1973, 137) citada por Jessica Baños (2006) “el poder brota de la capacidad humana, no de actuar o hacer algo, sino de concertarse con los demás para actuar de común acuerdo con ellos”.

Merece mencionarse, por último, la democracia radical que aparece oponiéndose a la democracia deliberativa porque —asegura Chantal Mouffe (1999) quien es una de sus pensadoras— esta pone límites a las demandas, a pretexto de buscar consensos. La radical pretende que el Estado se involucre más a través de políticas públicas que generen cohesión, solidaridad y una mejor redistribución de la riqueza, a fin de conseguir mayor inclusión y respuesta a las necesidades de los grupos menos favorecidos de la sociedad. Los partidarios de esta democracia consideran que la lucha política no solo es inevitable, sino, deseable, porque transforma las identidades y la sociedad. Estas democracias contemporáneas: participativa, deliberativa y radical, se nutren en su esencia de la democracia liberal; pero cada una de ellas aporta particularidades especiales que se han anotado en párrafos anteriores.

Con el propósito de tener una idea más aproximada de lo que significa democracia, se consignará a continuación el pensamiento de dos de los politólogos contemporáneos

más reconocidos en el mundo académico: el estadounidense Robert Dahl y el italiano Norberto Bobbio. Robert Dahl (2012) sostiene que, para exista un proceso democrático es necesario que todos sean considerados políticamente iguales, lo que incluye el cumplimiento de cinco aspectos: participación efectiva, es decir, que todos tengan la misma oportunidad de dar a conocer sus puntos de vista a los demás; igualdad de voto, esto es, oportunidad de votar y de que su voto sea valorado igual que los otros; comprensión ilustrada, que quiere decir poder conocer las políticas alternativas y sus posibles consecuencias; control de agenda, que significa la capacidad para decidir qué temas tratará la agenda y cómo lo hará; e, inclusión de los adultos, es decir, todos deben tener plenos derechos de ciudadanía. Respecto de estos criterios el mismo autor señala que son estándares ideales que ofrecen una medida para evaluar la democracia de Estado o cualquier otra institución. Dahl (2012) menciona algunas ventajas que ofrece la democracia en un Estado: ayuda a evitar el gobierno de autócratas, garantiza a los ciudadanos el respeto a sus derechos fundamentales, así como mayores libertades personales y la posibilidad de proteger sus propios intereses. Los gobiernos democráticos dan a los gobernados libertad para autodeterminarse y ejercitar la responsabilidad moral, al tiempo que promueven un mejor desarrollo humano y un alto grado de igualdad política. Respecto de los países democráticos, el autor señala que tienden a ser más prósperos que los que no lo son.

Robert Dahl (2012) cita las instituciones políticas que requiere una democracia, y que son: cargos públicos electos, lo que se traduce en que quienes tienen que tomar decisiones político-administrativas son elegidos por los ciudadanos, mediante elecciones libres e imparciales, lo que respalda la representatividad. La libertad de expresión es otra institución imprescindible que incluye la crítica a los funcionarios públicos, al gobierno o a la ideología prevaleciente. El acceso a fuentes alternativas de información que no estén bajo el control del gobierno ni de otro grupo político que intente influir sobre valores y actitudes políticas públicas. Los ciudadanos tienen el derecho de constituir asociaciones independientes, incluyendo partidos políticos y grupos de interés. Dahl (2012) considera que las instituciones imprescindibles para la democracia que sucintamente acaban de anotarse, han de beneficiar a todo ciudadano que resida en el Estado y esté sujeto a sus leyes, es decir, promueve el autor, la ciudadanía inclusiva. Dahl (1992, 349) asevera que la democracia es un proceso y a la vez una tendencia. Afirma, que en la vida real de los Estados “se busca la democracia, pero se practica la poliarquía”. Cabe destacar que Dahl

(1992) se manifiesta como un defensor de la llamada poliarquía mundial y, además, aspira que en algún momento se llegue a conformar una especie de aldea global democrática.

Otro de los pensadores contemporáneos importantes, Norberto Bobbio, pone de relieve que, actualmente, no se toma en consideración la diferencia que existe, entre lo que debería ser un gobierno democrático y lo que realmente es. En otras palabras, no se diferencia entre lo que es una democracia ideal y una democracia real. Para distinguir estos conceptos respecto de la democracia, se parte de los postulados de Norberto Bobbio, compilados por Miguel Carbonell en su libro *Recordar a Norberto Bobbio*. Entre los autores que colaboraron en la citada compilación, está Lorenzo Córdova Vianello, miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de la denominada Escuela de Turín, quien hace un análisis sobre las ideas de Bobbio acerca de la democracia. El título de su texto es: *La democracia ideal en el pensamiento de Norberto Bobbio y las democracias reales en América Latina*. Ahora bien, Bobbio (1999, 375) —citado por Córdova Vianello (2012, 52)— señala que no hay una desvinculación entre lo que se puede entender como democracia real y democracia ideal, en razón de que existe, en cierta medida, un afán por parte de la democracia real de llegar a ser una democracia ideal. En este sentido, se puede colegir que el problema radica en la distancia entre lo real y lo ideal, es decir, “entre el significado y la realidad concreta”. Por lo demás, este mismo autor señala que “la democracia perfecta no puede existir, o de hecho no ha existido nunca”.

Norberto Bobbio (1999), según la obra de Córdova (2012) sugiere que, para entender si un sistema es democrático se debe tomar como referencia la democracia ideal. Hay varios tipos de democracias diferentes, y su distinción radica en cuán cercana esté a la democracia ideal. Según Bobbio (1999), este mecanismo de medición del nivel de democracia se puede aplicar a todos los sistemas políticos tanto a los democráticos como a los no democráticos. Estos últimos, no democráticos, obviamente tendrán un grado menor en relación al concepto de democracia ideal. A esto añade el autor que la democracia ideal no puede entenderse desde la realización de los hechos ya que existe una suerte de tensión entre sus fundamentos principales que son “a) por la tensión existente entre los valores primordiales en los cuales se funda: la libertad y la igualdad, y b) por la dificultad de aproximarnos al ideal-límite del individuo racional” (Córdova Vianello 2012, 57).

Ahora bien, para Bobbio (1999) —según lo explica Córdova (2012)— los principios en los cuales se funda la democracia que son la libertad y la igualdad, no deben

tomarse como puntos de partida, sino como objetivos a alcanzar. Según el citado autor, en una sociedad en la cual se protejan todas las libertades sin excepción alguna, incluyendo la libertad económica, terminará siendo una sociedad desigual; asimismo, si un gobierno adoptara medidas de justicia distributiva a tal punto que los ciudadanos no sólo sean iguales ante la ley, sino de manera sustancial lo fueran en todo sentido, se vería forzado a poner límites a ciertas libertades. En este sentido, parecería que lo ideal debería ser una suerte de término medio. Cabe mencionar que para Bobbio (1999), existe una libertad negativa y una positiva. La primera libertad tiene que ver con la posibilidad de hacer o no hacer algo, sin una obligación explícita ni implícita. El segundo tipo de libertad es la que interesa en este trabajo de investigación, puesto que concierne a la política, corresponde a la libertad de “orientar su voluntad hacia un objetivo; *tomar decisiones* sin verse determinado por la voluntad de otros; coincide con las ideas de *autodeterminación* y de *autonomía*, y asume su carácter positivo precisamente porque implica la presencia de algo: la capacidad de cada uno para decidir por sí mismo” (Córdova Vianello 2012, 58). Este tipo de libertad, según Norberto Bobbio (1999), es la que inspira el ideal de democracia, ya que parte de la idea de un gobierno en el cual sus gobernantes y ciudadanos toman las decisiones colectivas por sí mismos, de manera directa o a través de representantes. Respecto al segundo principio que forma parte del ideal de democracia, la igualdad, para Bobbio (1999) existen también dos tipos, la igualdad de tipo material y la igualdad de tipo formal, como la idea de “igualdad ante la ley”. El politólogo y jurista señala que es necesario establecer dos preguntas para entender cuál es el alcance que tiene el concepto de igualdad en una sociedad. Estas preguntas son: “¿entre quién? Y ¿en qué cosa?” (59). La respuesta contundente a estas dos interrogantes sería: igualdad entre todos y en todo.

Bobbio (1999) en Córdova, respondiendo a la pregunta qué se requiere para una democracia ideal, afirma que la “igualdad de todos los ciudadanos en sus derechos políticos, entendiendo por derechos políticos la prerrogativa de participar en el proceso de toma de decisiones colectivas.”(59). Sin embargo, tiene que reconocerse que la igualdad y la libertad son valores indispensables para la democracia, pero, en términos absolutos, son irrealizables. Cabe añadir a lo dicho, aquello que destaca el autor mencionado, y es que resulta muy difícil determinar y verificar “el concepto del individuo racional” que es un individuo provisto de la “capacidad de decidir por sí mismo y de prever y valorar las consecuencias de sus propias acciones”(60). Es decir, que se trataría de un sujeto con pensamiento autónomo, que no puede ser manipulado por agentes

externos. Esta es la concepción de la cual se parte —según Bobbio (1999)— para llegar a la idea de democracia y, por consiguiente, a la mejor forma de gobierno posible. En otras palabras, se parte de un concepto moral, en el cual el individuo posee la capacidad y la voluntad propias para decidir por sí mismo su accionar y su destino. Y por tener dicha capacidad y voluntad no hay razón para excluirlo de las decisiones que afectan a la sociedad a la que pertenece.

Hay democracias en las cuales los ciudadanos no sufren ningún grado de desigualdad y gozan de libertades. Empero, existen también democracias cuyos ciudadanos sufren graves desigualdades y no disfrutan sino de exiguas libertades; y hay aquellas democracias, mal llamadas así, en que se evidencia una total pérdida de valores democráticos, como ocurre en países con regímenes totalitarios, autoritarios o dictatoriales. En este sentido, Norberto Bobbio (1999) en Córdova (2012) afirma que “[l]a distancia que media entre la idea de democracia y las formas que la misma asume en la realidad, depende del contenido que se le dé a esa idea”(61). Por esta razón, Bobbio (1999) considera imprescindible esbozar una definición mínima de democracia, ya que esto permitirá que se dé una aproximación mayor por parte de las democracias reales, respecto a la democracia ideal a la que aspiran, y, por qué no decirlo, en la cual se inspiran. Con este propósito y de acuerdo al autor cuyo pensamiento se sigue, puede afirmarse que la democracia es “«un método o un conjunto de reglas de procedimiento para la constitución del gobierno y para la formación de las decisiones políticas (es decir, de las decisiones vinculatorias para toda la sociedad»” (62).

Es necesario precisar, antes de pasar al primer capítulo, que las fuentes de investigación fueron: los discursos de toma de posesión de los tres períodos presidenciales de Correa de 2007, 2009 y 2013 que están incluidos en los Informes a la Nación de esos años; los discursos de inauguración y de clausura de la Asamblea Constituyente y los Informes a la Nación presentados por el expresidente Rafael Correa al finalizar cada año de labor, esto es en el 2008, 2010, 2011, 2012, 2014, 2015 y 2016. Estos informes se pidieron, mediante solicitud formal a la Asamblea Nacional, la misma que entregó la documentación completa a través de su Secretaría. Hay que anotar que el discurso de inauguración de la Asamblea Constituyente en Montecristi, fue obtenido a través de un video de *YouTube*, mientras el discurso de clausura de la Asamblea Constituyente, fue obtenido en Internet en formato PDF. Se escogieron estos discursos porque se los consideró fuentes idóneas donde se podía encontrar el pensamiento de Rafael Correa sobre la democracia, puesto que al tratarse de conmemoraciones cívicas y de informes de

su labor a todos los ciudadanos del país, forzosamente tenían que ser documentos escritos, bien meditados y formalmente expuestos, y no iban a ser simples arengas impulsadas por la emoción del momento. Además, por ser informes escritos quedaba de ellos una constancia física de que lo que expuso fue exactamente lo que dijo y cómo lo dijo; es decir, podía recurrirse a ellos como fuentes fidedignas. Se escogieron estos discursos, además, porque estando dirigidos, en especiales momentos políticos, a toda la nación era de esperarse que no se soslayaría un tema tan trascendente como la democracia, desde luego entendida desde su propio punto de vista. Era obvio que mencionaría también las acciones que su gobierno implementaría para fortalecerla. Para mayor precisión sobre las fuentes, a continuación, se expone el siguiente cuadro de las fuentes de este trabajo:

DISCURSO	FECHA	CONTEXTO POLITICO	ÉNFASIS DEL DISCURSO
Posesión de Rafael Correa Delgado como Presidente de la República del Ecuador (2007-2011)	15 de enero de 2007	El Ecuador vivía un colapso en el sistema de partidos, una gran inestabilidad política. Se anhelaba un cambio profundo en todos los órdenes.	Augura el retorno de la Patria, gracias a la Revolución Ciudadana que cambiará el sistema político, económico y social que destruyó la democracia, la economía y la sociedad
Inauguración de la Asamblea Constituyente	29 de noviembre de 2007	Sorprende por las primeras medidas gubernamentales: el nombramiento de Carlos Pólit como contralor general fue inesperado. La destitución de 57 diputados opositores y su reemplazo por sus suplentes denominados “diputados de los manteles”, dio oportunidad a la consulta popular en la cual ganó Correa con el 81% de votación.	Realiza un homenaje a Eloy Alfaro. Proclama el inicio de la Revolución Ciudadana. Habla del asesinato de Eloy Alfaro a quien reconoce como el más grande ecuatoriano. Acusa a la oligarquía “disfrazada”, a la bancocracia y a la prensa “sediciosa” de aquella época. Y amenaza con ajustar cuentas con la actual oligarquía y prensa.
Informe a la Nación tras su primer año de gobierno	15 de enero de 2008	Se esperaba se cumpliera el principal ofrecimiento de Correa: la revolución constitucional a través de una Asamblea Nacional Constituyente.	Destaca el rotundo respaldo popular a la propuesta de la Revolución Ciudadana. Se venció en la Consulta Popular, con lo que se propone crear un nuevo Estado.
Clausura de la Asamblea Constituyente	25 de julio de 2008	El 1 de marzo de 2008 la aviación militar colombiana bombardeó el campamento de Las FARC en Angostura (territorio ecuatoriano) en el que falleció alias “Raúl Reyes”. Esto produjo fricciones entre los gobiernos de Colombia y Ecuador al tiempo que se revelaron los vínculos entre funcionarios del	Pone de relieve que la Constitución redactada en forma colectiva es el acta de nacimiento de la Patria Nueva, altiva, solidaria y equitativa. Afirma que con ella se logrará la segunda y definitiva independencia. Resalta que se llevará adelante un proyecto político de transformación,

		gobierno ecuatoriano, el grupo guerrillero FARC y redes de narcotráfico.	cambio profundo, radical encarnado en las altas aspiraciones de la Nación.
Posesión de la banda presidencial para el segundo período e Informe a la Nación	15 de enero de 2009	Expectativa por los cambios en la estructura del Estado gracias a la nueva Constitución. Sentimientos de optimismo en unos ciudadanos y en otros, pesimismo y temor.	Defiende la política económica del gobierno: el Ecuador, ha crecido con calidad, con generación de empleo, redistribuyendo la riqueza, con la disminución de la equidad. Resalta la diferencia con años anteriores.
Informe a la Nación.	10 de agosto de 2010	Existe malestar en ciertos sectores de la población por el incremento de la burocracia y la creación de entidades públicas sin mayor justificación ni aporte al servicio de la sociedad. Comienza el ataque a la prensa opositora y a libertad de expresión. Un mes y días más tarde, se produjo el denominado “30-S”	Explica cambios, creaciones de Ministerios y compara con los anteriores, enfatizando fallas y carencias de estos últimos. Recalca la importancia del capital humano frente al financiero y la preparación académica de su equipo de trabajo.
Informe sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos que se propone alcanzar el siguiente año.	10 de agosto de 2011	Había descontento de la población por actos de autoritarismo y control de la justicia por parte del gobierno. Hubo indignación por los hechos del llamado 30-S, en que se acusó de haber secuestrado al Presidente, a civiles inocentes y el asesinato de un policía en los momentos de conmoción. Inusitada bonanza económica por precio del petróleo.	Pone de relieve su propio concepto de libertad, diferente a la que tiene el neoliberalismo. Ataca a la prensa “conspiradora”. Compara el 2 de agosto de 1810 (Asesinato de Eloy Alfaro) con el 30 de septiembre de 2010. (30-S), que no fue sino una protesta de los policías, por un mejor salario.
Informe sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos que se propone alcanzar para el siguiente año.	10 de agosto de 2012	En el Ecuador hay indignación por la intervención del gobierno en todos los poderes del Estado, sobre todo en el poder judicial. Hay más limitaciones a la libertad de expresión.	Enfatizó su lucha contra la pobreza, fruto de sistemas perversos y excluyentes. Destaca el cambio de un Estado burgués por uno popular; la reducción del desempleo, y la implementación de nuevos impuestos a los ricos.
Imposición de la banda presidencial para su tercer período e Informe a la Nación.	24 de mayo de 2013	Ecuador manifiesta descontento por el evidente control de todos los poderes, por parte del Jefe de Estado (a través del llamado “quinto poder”). El Ecuador crece menos que otros países latinoamericanos como Chile. La inversión extranjera directa no existe.	Pone énfasis en la protección de la naturaleza. Reitera que la economía del país es más dinámica que nunca. Resalta los nueve procesos electorales ganados por la Revolución Ciudadana. Es un cambio de época: se recuperó la soberanía.
Informe a la Nación al año de su tercer mandato.	24 de mayo de 2014	Hay expectativa sobre proyecto de reelección indefinida.	Destaca las estrategias para alcanzar el desarrollo mediante el fortalecimiento del talento humano, la

		Se evidencia la formación de una élite gobernante económicamente acomodada. Hay un excesivo gasto público y mayor restricción de las libertades.	ciencia y la tecnología. Continúa atacando a las élites y a los medios opositores y anuncia el restablecimiento del conservadurismo.
Informe a la Nación	24 de mayo de 2015	Se empieza a mencionar la implementación de nuevas leyes e impuestos de plusvalía y de herencias. Malestar por la decisión de eliminar el 40% de aporte que hacía el Estado al IESS. La Asamblea Nacional aprobó 15 enmiendas constitucionales sin consulta popular.	Destaca que es el momento de disputar el poder hegemónico de la mala prensa. La CIDH es innecesaria: Se debe estructurar un nuevo sistema de derechos humanos. Niega la democracia del consenso por ser conservadora. Niega el pluralismo y considera un deber la confrontación contra las élites.
Informe a la Nación del último año de gobierno de Correa.	24 de mayo de 2016	Se produjo un terremoto en las costas de Esmeraldas y Manabí. Aparecieron indicios de redes de corrupción a través de los denominados <i>Panama Papers</i> . Se establecieron millonarios contratos, de manera directa, con China por centrales hidroeléctricas y otros proyectos estatales.	Enfatiza que el Ecuador tiene un nuevo rostro de dignidad, autoestima y orgullo patrio. Se refiere al terremoto y la solidaridad nacional y extranjera. Menciona que las finanzas del Estado se han manejado exitosamente pese a la baja del precio del petróleo. Y sostiene que la prensa les acusa injustamente de corrupción.

Fuente: Prensa escrita y copias de las diez actas que contienen los Informes a la Nación pronunciados por el expresidente Rafael Correa Delgado, entregados por la Secretaría de la Asamblea Nacional el 21 de septiembre de 2018. Elaboración propia.

Además, el tiempo en que se desarrolló la investigación, es decir el cronograma a que se sujetó el presente trabajo fue el siguiente: Este trabajo de investigación fue realizado en un período de once meses. Empezó en inicios del mes de septiembre de 2018. En el primer mes se recopiló toda la información, los videos y la documentación necesaria para la realización del análisis de discurso. En este mismo mes se clasificó y categorizó el material. Desde comienzos de agosto se realizó el ejercicio de análisis de discurso. En el segundo mes, octubre de 2018, luego de haber analizado los discursos del expresidente Rafael Correa, se procedió a la redacción de la tesis. Desde inicios del tercer mes, se hicieron las correcciones necesarias para la presentación de la tesis a la Universidad.

Luego del análisis realizado, la conclusión a que pudo llegarse, expuesta de manera sintética es la siguiente: Correa tiene un pensamiento político sobre la democracia a la cual la ve caracterizada por tres aspectos fundamentales: es una democracia participativa, contraria a la democracia liberal que es representativa; los principios que sustentan su idea de democracia son la igualdad y la equidad económicas, diferentes a la

igualdad política o formal y opuestas a las libertades políticas que promueve el pensamiento liberal; y, esta democracia en la que cree Correa, se plasma en la confrontación permanente en contra de las élites. Este pensamiento político del exmandatario se inscribe dentro de una matriz o corriente populista y es coherente con su personalidad política de líder carismático. Por esta característica de la personalidad de Correa y porque influye en su concepción de democracia, se han tomado algunos conceptos sobre populismo apoyándose en el criterio principalmente del académico Carlos de la Torre.

El populismo ha tenido en Latinoamérica diferentes concepciones, que van desde que es considerado como un aspecto negativo para la democracia, hasta la idea de que es un movimiento en contraposición a los sistemas de gobierno institucionales excluyentes. Es evidente que el denominado populismo ha aparecido en momentos de crisis política, especialmente de regímenes oligárquicos, los cuales, “marginaron a grandes sectores de la política.” (De la Torre 2013, 1). Es decir que el populismo surge gracias a las crisis producidas principalmente por la errónea comprensión, por parte del sector oligárquico de la sociedad, acerca de que la gente de bajos recursos, o los que no son blancos, no son aptos para participar dentro del espacio político, por lo cual debían ser excluidos. Además, hay criterios, sobre todo dentro del ámbito académico, que sostienen que algunos líderes latinoamericanos como Evo Morales, Hugo Chávez o Rafael Correa, buscaron dar un cambio radical al sistema tradicional, liberal, preconizando la inclusión de los sectores que antes fueron excluidos de la arena política. Querían establecer así, un nuevo régimen democrático. Por otra parte, no es menos cierto que el populismo puede llegar a conformar regímenes autoritarios. Así lo afirma *Gino Germani*. Asimismo, se lo considera al populismo un fenómeno de cambio cuyo objetivo es pasar del modelo de sociedad tradicional a un modelo modernista. En este sentido, Germani también opina que las “sociedades modernas podrían tener regresiones al autoritarismo e inclusive al totalitarismo”. (Germani 1978, 7).

En este sentido difiere de la democracia mirada desde el neoliberalismo, en que es entendida como el respeto a las normas e instituciones que conforman el Estado. Los líderes considerados populistas, difunden mitos, creencias y símbolos con los cuales el pueblo se siente identificado. Los rasgos populistas mencionados, podrían ser identificados en los líderes latinoamericanos autodenominados de línea “progresista” porque cuando llegaron al poder, adoptaron la postura en contra de lo que ellos denominan “partidocracia” y el sistema de gobierno neoliberal. Además, los líderes populistas crean

en su mente, la idea de ser los salvadores de la nación, “portadores de misiones míticas, tales como alcanzar la segunda independencia para forjar democracias que superen los vicios de la democracia liberal” (De la Torre 2013, 6).

El populismo, en definitiva, resulta una estrategia y a la vez un discurso que, como ha sucedido en algunos países, logra manipular a la sociedad de manera antagónica, mediante argumentos que pueden rayar en lo mitológico y que pueden ser asimilados fácilmente por las mayorías populares, que buscan la solución a sus problemas y atención de sus demandas. El líder carismático es construido socialmente como un salvador, redentor de las causas populares y cuyos enemigos están encarnados en los males de la nación. Además, el líder es visto como parte de las mayorías populares, que surgió desde abajo hasta llegar a ser el imaginario salvador de los excluidos, que constantemente prueba su carisma derrotando a sus enemigos omnipresentes.

Capítulo primero

Contexto y visión global del gobierno de Rafael Correa

En este capítulo se presenta una visión global acerca de los diez años de gobierno del expresidente Rafael Correa Delgado. De manera específica se interpretará, de la forma más objetiva posible, lo que el Ecuador vivió durante su mandato enfocándose principalmente en los ámbitos político y democrático, que fueron los aspectos que marcaron un cambio significativo en la estructura, tanto en el ámbito institucional como en el régimen del Estado ecuatoriano, el cual dio origen a varios conflictos sociales por parte de adeptos y opositores al régimen.

1. La llegada al poder de Rafael Correa

El Ecuador, antes de la llegada al poder de Rafael Correa, sufrió varios episodios de crisis política y social a causa de la precaria estabilidad institucional y política; vivió lo que algunos politólogos denominaron colapso del sistema de partidos. Estos episodios políticos que resistió el país, se agudizaron a partir del retorno a la democracia en 1979, cuando la dictadura militar del general Guillermo Rodríguez Lara dejó el poder y alcanzó la presidencia Jaime Roldós, a través de elecciones. En este proceso de decadencia institucional y debilidad política surgió un movimiento social que pretendía —según sus seguidores— refundar el país. La opinión que dominaba el país, según lo menciona la periodista Gabriela Calderón de Burgos, “se iba uniendo alrededor del clamor «¡Qué se vayan todos!»” (Calderón de Burgos 2017, 11). Bajo esta coyuntura política, en las elecciones de 2006, obtiene la mayoría de votos Rafael Correa gracias a que supo aprovechar la problemática que sufría el Ecuador, para su beneficio. Se presentó ante los ciudadanos ecuatorianos como una suerte de salvador de la Patria, bajo la premisa de — como lo menciona Felipe Burbano de Lara— “sepultar al viejo orden político —al de las mafias partidarias vinculadas con los grupos oligárquicos [...]” (Burbano de Lara, 2007, 16). Correa, para llegar al poder, en sus discursos de campaña, mostraba tener un proyecto de tipo ideológico-político cuyo objetivo era el reformar el Estado mediante la convocatoria a una Asamblea Constituyente que debía redactar una nueva Constitución.

La nueva Constitución de Montecristi, en 2008, buscaba principalmente ser el medio impulsador que dé paso a cambios radicales en la estructura del Estado. Ese era uno de los principales objetivos de la denominada “Revolución Ciudadana”. Se suponía

que iba a transformar aspectos como la convivencia social y el cuidado ambiental, a través de la promoción de nuevos espacios donde exista igualdad y libertad. Estas propuestas estaban basadas en los principios del denominado Buen Vivir o *Sumak Kawsay*, vocablo quichua que utilizan los indígenas ecuatorianos para referirse a una alternativa de desarrollo que busca la vida en armonía, tanto entre los humanos, como entre estos y la naturaleza. Es decir que la propuesta de la revolución ciudadana, como lo afirma Alberto Acosta (2013, 10), “[n]o se trataba simplemente de mejorar el funcionamiento del sistema capitalista en el Ecuador, sino de transformarlo; es decir, crear las condiciones para superar el capitalismo”. Con la nueva Constitución, se esperaba un cambio que mejore la calidad de vida de todos los ecuatorianos; pero, como refiere el mismo autor, parecería que, después de algunos años desde su puesta en vigencia, la nueva Carta Magna sirvió más para consolidar y mantener el poder por tiempo indefinido. La nueva Constitución abrió la posibilidad de algunos cambios positivos; pero, en otros aspectos, perjudicó la vigencia de los fundamentos en que se basa una democracia.

Por lo expuesto, se puede interpretar que Correa utilizó todos los instrumentos a su alcance para alcanzar el ansiado poder. Sin embargo, cuando asumió la presidencia del Ecuador en 2007 —como algunos estudiosos de la política ecuatoriana afirman— hubo un cambio en su discurso. Tanto es así que, las periodistas Mónica Almeida Chávez y Ana Karina López Ramón, afirman en su libro *El séptimo Rafael*, que se pudo evidenciar que en los inicios como primer mandatario claramente buscó desvirtuar “el concepto del equilibrio de poderes como “nociones burguesas de la democracia liberal” (Almeida y López 2017, 15). Este puede ser considerado como otro aspecto que denota ruptura en los principios básicos de la democracia, lo que pudo dar lugar a un régimen autoritario, como el que vivió el Ecuador durante los diez años de gobierno de Correa. Gabriela Calderón (2018) afirma que se produjo, además, un cambio sistemático en su accionar político, el cual daba señales, cada vez más evidentes, de rechazo hacia las instituciones, lo que se fue consolidando a medida que pasaban los meses y años del gobierno de Correa. Esto se podría interpretar como un signo de vulneración de la democracia.

La denominada Revolución Ciudadana que nació con Correa, es un movimiento social que se autocalifica de “progresista” y basa sus principios en lo que en la actualidad se considera un Estado moderno y parte de la idea de refundar la nación. Algunos de sus objetivos se sustentan en el modelo ideológico llamado Socialismo del siglo XXI. Sin embargo, hay quienes sostienen que la revolución ciudadana con la tutela de Rafael Correa, no hizo más que acabar con el Estado de Derecho y sus instituciones, pues

concentró todos los poderes en una sola persona y, como lo menciona Gabriela Calderón (2018), dio paso a la implementación de actos de corrupción sistemáticos y generalizados.

2. El régimen de Correa en los diez años de gobierno

Hay quienes sostienen que en los años de la denominada “Revolución Ciudadana” en materia política y social, el país no cambió casi nada, si tomamos en cuenta que uno de los objetivos principales de la revolución era el refundar el Estado y transformarlo en un Estado moderno. Para modernizar el Estado, no solo era necesario incorporar a los indígenas y a los afro-ecuatorianos dentro del servicio público; es decir, no bastaba convertir al Estado en un Estado plurinacional, sino que era preciso modificar otros aspectos que —como lo explica Alberto Acosta (2013) en el libro *Correísmo al desnudo*— exigía “sobre todo incorporarlos como actores conjuntamente con el resto de la sociedad en el proceso colectivo de toma de decisiones”. (Acosta 2013). Esto quiere decir que el Estado debía despojarse de la tradición de dominación eurocentrista y desde este punto es que se debió empezar a caminar hacia una transformación cultural. Esto implicaría considerar como formas activas de organización, a todos los grupos comunitarios y étnicos dentro de la denominada arena política. En definitiva, modernizar el Estado habría requerido un nuevo pensamiento, unas nuevas concepciones políticas y —como lo señala Alberto Acosta (2013)— hasta “la democracia misma tiene que ser repensada y refundada” (12).

Ahora bien, dentro del ámbito social, los debates que se dieron durante el gobierno de Correa y al final de su mandato, expresaban algunas ideas sobre cómo manejó el expresidente, el aspecto político-social del país. En este sentido, hay variedad de opiniones. Verbigracia, hay quienes sostienen que, en el discurso oficial, ciertos conceptos como la igualdad, la libertad, fueron perdiendo su verdadero significado. En los conceptos y las palabras de Correa, para el articulista Juan Cuvi, citado por Alberto Acosta, “afloraba con fuerza la eficiencia, encarnada en un tecnócrata, que es una de las facetas para entender la *“imagen sacralizada del líder”* (Juan Cuvi citado en Acosta, 2013, 18). Hay autores como el académico Pablo Ospina que profundizan su mirada, observan más allá de las palabras y hablan del tipo de gobierno que desarrolló Correa. Ospina (2013) menciona que resulta un tanto complicado caracterizar la política del gobierno de Correa y su proyecto de revolución, y lo diferencia de otros gobiernos que fueron considerados autoritarios. De acuerdo con el autor Ospina (2013), al régimen de Correa se lo puede considerar como “disciplinario”, aunque hay quienes sostienen que

fue autoritario con matices de totalitarismo, porque buscó concentrar todos los poderes en el Ejecutivo. Sin embargo, el citado autor destaca que “Todas las acciones que se mencionan como propias de un régimen autoritario pueden interpretarse mejor como estrategias de *disciplinamiento* de la población ecuatoriana ante una autoridad estatal históricamente débil a la que se quiere fortalecer” (29). Sin embargo, en los debates académicos y la literatura, se ha discutido fuertemente acerca del tipo de régimen que tuvo el Ecuador durante el gobierno de Correa, en especial, en lo concerniente a la democracia. Tal es el caso que —según lo explica el académico y politólogo César Montúfar en su libro *¿Vivimos en democracia?*— han existido diversas clasificaciones, por parte de opositores y adeptos, sobre el tipo de democracia que se estableció en los diez años de correísmo. Por citar unos ejemplos, al régimen de Correa se lo ha denominado “régimen en democratización (Ramírez 2012); régimen híbrido y democracia disminuida (Pachano y García) [...] democracia sometida (Echeverría 2015); democracia electoral/parcialmente libre (Freedom House 2015); democracia caudillista (Sánchez Parga 2009); [...] dictadura plebiscitaria (Montúfar 2012)”. (Montúfar 2016, 14).

Tal vez no resulte realmente viable una medición acerca de cuán democrático o no, fue el régimen de la llamada revolución ciudadana; sin embargo, cabe destacar que, según lo que señala Simón Pachano y Sergio García (2015) citados en el texto del escritor César Montúfar (2016), se puede acercarse a la idea de que era un régimen híbrido, en el cual, la democracia estaba disminuida en los principios que la definen, lo que puede dar la impresión de una suerte de carencia de democracia y de cierto grado de autoritarismo. Es decir, “mantiene varios de los atributos de la democracia, pero a la vez ha incorporado algunos elementos que son propios del autoritarismo [...]” (Pachano y García citado en Montúfar 2016, 23). Cabe aclarar que Simón Pachano y Sergio García definen a la democracia desde el punto de vista del concepto de “poliarquía” que significa un gobierno ejercido por muchos. Su promotor es Robert Dahl, el cual define la poliarquía como un procedimiento que comprende una serie de requisitos como las elecciones libres que se realizan con periodicidad y donde existe competencia honesta y separada del sistema político y de los alcances de este último “en la provisión de cotas de bienestar material a sus ciudadanos. (Dahl 1998, 35). Sin embargo, según opina César Montúfar (2016) acerca de lo dicho por Simón Pachano y Sergio García, el país bajo el régimen correísta, estaba muy lejos de ser una poliarquía, pero esto no quiere decir que el Ecuador haya estado bajo

un régimen completamente autoritario, sino más bien, bajo un régimen híbrido, pero con una democracia degradada.

Cabría hacerse la pregunta siguiente: En los diez años del régimen de Correa, ¿el Ecuador vivió, por así decirlo, una suerte de pseudo dictadura? o, ¿vivió una dictadura disfrazada con tintes democráticos? o, ¿acaso vivió una democracia, de otro tipo? Para responder a esta pregunta resulta pertinente tomar las palabras de Pablo Ospina (2013) en el sentido de que el régimen de Correa trató de fortalecer el Estado para modernizarlo; es decir, buscó el autoritarismo con miras a tener un Estado fortalecido, puesto que, según lo explica el citado autor, el Estado ecuatoriano “es probablemente la combinación de un Estado débil con una tradición de lucha política, pacífica y desarmada”. (Ospina Peralta 2013, 30) Si esto es así, se confirmaría lo dicho en párrafos anteriores, acerca de que el proyecto de la revolución ciudadana era el construir un Estado moderno y para ello se valió de mecanismos políticos como las transiciones parlamentarias y las promulgaciones de leyes que pretendieron evitar una posible negociación de políticas estatales por parte de los ciudadanos y sectores sociales. Desde este punto de vista, se podría interpretar que el régimen de Correa no era propiamente autoritario, sino “disciplinario”. Sin embargo, cabe destacar que este mecanismo modernizador, dio lugar a que la participación de los diversos sectores de la sociedad quede muy restringida.

Hay otros politólogos que sostienen que el régimen de Correa fue totalitario. En este sentido, el académico César Montúfar (2016, 64), afirma que hay una clara diferencia entre autoritarismo y totalitarismo; sin embargo, coinciden en algunos aspectos, y el principal de ellos es que, ninguno en su práctica e institucionalidad, puede ser considerado democrático. Así lo expresa dicho autor “ambos comparten varios atributos, muchas veces sobrepuestos, de ahí que en ocasiones puede resultar difícil la demarcación clara de dónde está su línea divisoria, más incluso que con la difusa vecindad entre regímenes democráticos y semidemocráticos”. Según lo explica el teórico Giovanni Sartori citado por Montúfar, un régimen totalitario se lo debe describir como el régimen que capta todos los poderes del Estado y la sociedad en un solo estamento mediante una “ideologización extrema” (Sartori 1987 citado en Montúfar 2016, 65). Esto quiere decir que, en un Estado totalitario, se politizan todos los aspectos que forman parte de una sociedad dentro de una nación. Aludiendo al régimen de Correa, no queda muy claro, qué tipo de régimen vivió el Ecuador, ya que, en los diez años de gobierno, resulta evidente que hubo una concentración de poderes, lo que denota, según lo explicado, un régimen totalitario. Sin embargo, también hubo indicios de democracia como el libre sufragio en elecciones o el

libre acceso a algunos servicios; es decir, hubo indicios de pluralismo limitado por ciertos aspectos autoritarios y totalitarios. También se pueden encontrar rasgos disciplinadores como lo menciona Pablo Ospina (2013), pero que pueden ser confundidos con autoritarismo, según interpretación subjetiva.

Cabe destacar lo que el académico César Montúfar (2016, 70) afirma y es que, el régimen de Correa y la denominada Revolución Ciudadana, buscó a través de su discurso, sustentar su poder tras la figura de una democracia, pero al mismo tiempo, consolidar una ideología totalizadora, con una sola visión de Estado y de sociedad. Tanto es así que, refiriéndose a la sociedad ecuatoriana, el autor mencionado, dice: “el correísmo ha contribuido a su desmovilización y apatía, tendiendo, por el contrario, a desactivar la robusta movilización social que caracterizó a la sociedad ecuatoriana desde los años de 1980”. Siguiendo el estudio hecho por el mismo autor para clasificar al régimen de Correa de acuerdo a las características de un régimen totalitario, diremos que el correísmo vincula rasgos como el “monismo político, extrema ideologización, terror y control oficialista de los medios de la lucha armada”(71). Con dichas características, el mencionado régimen se acerca más a una dictadura, en la cual el caudillo tiene el control total de la sociedad.

Durante los diez años de gobierno de Correa, más de una vez, su régimen fue catalogado como una “dictadura disfrazada”, como ya se dijo en párrafos anteriores. Sin embargo, si fuese así, cualquier tipo de democracia desaparecería de un régimen de esta naturaleza. Tomando las palabras del autor mencionado para definirla, se puede decir que la dictadura es como un régimen en el que la voluntad del líder es ley y, por tanto, está por encima del derecho. Es decir, se crea un permanente estado de excepción que “se enfoca en obtener resultados precisos, más allá de la legalidad y lo procedimental”(73). Esto da a entender que, en un régimen donde no se desvalore a la democracia, en ciertas circunstancias puede darse el estado de excepción de manera temporal; pero, en un régimen dictatorial, la temporalidad de este tipo de situación excepcional, desaparece; es decir, sería parte de la política impuesta por el líder, que transforma esta acción política en legal. Si seguimos las ideas de Sartori (1987) citado por César Montúfar (2016), el régimen de Correa tampoco podría ser considerado una dictadura, ya que según lo explica el autor, el alcance del gobierno no era lo suficientemente amplio para llegar al punto de ser una dictadura.

Toda la situación mencionada, provoca cierta confusión acerca de la realidad política del país, durante el gobierno de Correa, lo que podría denotar que el régimen de

Correa no tenía muy clara ni definida su dirección política. Esta realidad difícilmente discutible, puede dar lugar a una categorización del gobierno de Correa como de tipo populista, en la que el líder no es más que un actor carismático cuyo discurso cambia con las circunstancias del momento y varía con el pasar del viento. Respecto del populismo, el autor Carlos de la Torre (2013) menciona que los populismos aparecen en momentos de crisis política, en la cual la oligarquía ocupa el poder y desplaza al resto de sectores sociales fuera de la arena política. Empero, el mismo autor afirma que la situación de crisis no debe ser entendida como la única explicación para el surgimiento del llamado populismo ya que, mirando a naciones como “Argentina, Brasil, Ecuador, Venezuela, Bolivia y Perú los políticos populistas desde los años treinta y cuarenta, cuando no lo impidieron los militares, han ganado elecciones a nivel local y nacional”(13). Esto quiere decir que no necesariamente el populismo aparece en momentos de crisis, también lo hace en períodos normales, sin crisis.

Por lo expuesto, ciertos autores, entre ellos De la Torre (2013), han considerado a la democracia como “la ocupación de espacios públicos de los cuales los pobres y los no blancos estaban excluidos, más que como el respeto a las normas e instituciones de la democracia liberal”(1). Además, según lo menciona el mismo autor, como parte del modelo populista se produce el autoritarismo, brevemente tratado en párrafos anteriores. Cabe mencionar también que el señalado autor considera que un régimen populista no es peligroso para la democracia. Pero, aclara que, a pesar de su idea de inclusión y de igualdad, tampoco es el salvador y esto debido a que “politiza las desigualdades sociales y las humillaciones cotidianas de los pobres y de los no blancos, el populismo puede generar formas de representación que nieguen las diversidades de la sociedad en la anti-utopía de la unidad del pueblo con la voluntad del líder”(1). A esto se puede añadir lo que Gino Germani, citado por Carlos de la Torre (2013) señala: que el populismo busca incorporar a los excluidos en la arena política y eso parte de la idea de una modernización del Estado. Según De la Torre (2013), “es una forma de entender la democracia como participación política no mediada por instituciones y que puede subordinarse a la adhesión a liderazgos autoritarios”(3). Sin embargo, el mismo autor afirma que este tipo de gobiernos, a pesar de ser autoritarios, buscan lograr sus objetivos en base a manipulaciones a sectores populares de la sociedad, además, como una suerte de estrategia, se muestran contrarios a lo que el autor denomina “izquierda organizada”.

Además de lo dicho, menciona que el pueblo que vota por este tipo de regímenes, implica que “debe someterse políticamente al líder”(4). Esto querría significar que la

democracia, en un régimen populista, pierde parte de sus principios básicos, como es el caso de que no se considera necesario ningún tipo de rendición de cuentas ante la sociedad, ni tampoco considera los aspectos que rigen una democracia liberal, porque según Carlos de la Torre (2013) “el líder encarna los deseos populares de cambio y los mecanismos que protegen a las minorías son considerados como impedimentos para que se exprese la voluntad popular encarnada en el líder”(4). Es decir, que se forma una especie de vínculo en el cual, las representaciones de los intereses del pueblo se materializan en el líder populista.

Carlos de la Torre en un artículo publicado en el diario Hoy, el 7 de noviembre de 2006, afirma que una —podría decirse— estrategia del populismo es la de dividir a la sociedad mediante la retórica en el discurso de sus líderes. Es decir que busca que la sociedad se confronte y transformar la política “en una lucha sobre valores éticos que sólo se resolverán con la eliminación de los enemigos vistos como la encarnación del mal”(23). El autor que guía estas reflexiones, añade que el populismo clásico consideraba su enemiga, a la denominada “oligarquía”. Los populismos “modernos” en cambio, tienen como su rival o su opositora, a la denominada “partidocracia” la cual es vista como la encarnación de todos los males. Esta situación se la puede interpretar como la necesidad de crear falsos enemigos, lo que puede provocar una situación de enfrentamiento violento entre partidarios del régimen y opositores.

El régimen de Correa nunca ha sido considerado —de manera abierta y sin ambages— como un régimen populista, pero es evidente que posee muchas características de un gobierno populista. Basta citar ciertos aspectos: el acaparamiento de todos los poderes del Estado, el autoritarismo, la consideración a la “partidocracia” como enemiga acérrima, la confrontación con las élites, comprueban que fue indudablemente, un régimen populista. Alan Knight (1998) citado por Carlos de la Torre (2008), menciona que “[e]l populismo además de contar con mecanismos de movilización desde arriba es, sobre todo, un estilo discursivo que produce una “profunda polarización política”. (Knight 1998 citado en De la Torre 2008, 28). Se puede advertir, por lo anotado, que es verdad lo dicho por Decio Machado en el libro *Correísmo al desnudo* y es que, uno de los objetivos primordiales del populismo es la búsqueda de la legitimación social “mientras se mantiene en el poder una élite específica que controla la hegemonía política a costa de la popularidad de su líder.” (Machado 2013, 92). Esto significa que hay una separación entre el discurso y la praxis, lo que da lugar a la implementación de medidas populistas que brindan algún beneficio para la sociedad; pero que, no obstante, no

significan transformaciones profundas, como las que supuestamente pretendía la “revolución ciudadana”; es decir, transformaciones para el desarrollo del país. El discurso populista es considerado como el principal de los recursos para que este tipo de regímenes llegue al poder. Empero, Carlos de la Torre (2008, 28) advierte que el populismo no puede ser visto como una estrategia solamente, porque “no necesariamente está asociado a modelos de acumulación específicos”. Y a esto, el autor añade que el populismo es característico de sistemas políticos con instituciones débiles, como lo es el sistema político ecuatoriano, cuyas instituciones adolecen de notoria debilidad.

Al populismo se lo ha catalogado como un mecanismo de dominación basado en el carisma del líder, lo que ha dado lugar a su descalificación hasta considerarlo como irracional. Refiriéndose específicamente al régimen de Correa, De la Torre (2013) lo ha llamado, además de populista, tecnócrata. En este sentido, el autor mencionado, citando a Max Weber, explica que la denominada “tecnocracia” parte de la idea del uso de la tecnología como instrumento de control y dominación de la sociedad. Además, añade que tanto usó la tecnología el anterior gobierno que “En sus discursos y enlaces semanales por radio y televisión Correa compagina tecnocracia y carisma pues explica racionalmente sus políticas y acciones a la vez que se presenta como el redentor de la nación”(39).

Desde la visión mítica que los populistas poseen del “pueblo”, es decir, el conglomerado de excluidos de la política por parte de las élites, se puede dar paso a fantasías de autoritarismo, puesto que se parte de la idea de un pueblo homogéneo, unitario que lucha contra el enemigo creado; en el caso ecuatoriano, este enemigo es la “partidocracia” y su élite dominante. Por otra parte, para tener una visión global acerca del gobierno de Rafael Correa, es útil, como nos dice De la Torre (2013, 13), partir de los postulados de Claude Lefort acerca de una semiencarnación que es la que permite encontrar los aspectos negativos y “las ambivalencias del populismo para la democratización”. Esto lo dice el autor porque según él, los regímenes populistas representan no solo un peligro para la democracia al buscar la inclusión y la participación de los sectores menos favorecidos; sino que existe un riesgo más grave aún, cual es la “apropiación de la voluntad popular por parte del líder [...]” (13), la cual, tiene, en cada régimen de este tipo, una manifestación diferente. Por todo lo expuesto, el tipo de régimen de Rafael Correa, fue populista con matices de autoritarismo. Hay autores que encuentran rasgos de una especie de democracia en el gobierno de Correa. (Andras Schedler 2006 citado en Montúfar 2016, 114), sostiene que esto obedece a que “los regímenes

autoritarios son opacos, faltos de transparencia; difíciles de observar e interpretar, pues se constituyen a través de prácticas encubiertas”. Se puede afirmar que, en los diez años del gobierno de Correa el Ecuador vivió un régimen populista; pero que, en ciertos momentos coyunturales, mostraba algunos aspectos democráticos. Como lo menciona Simón Pachano (2013)— podría calificarse como una democracia disminuida.

Capítulo segundo

El concepto de democracia en el pensamiento de Rafael Correa

De lo expuesto en el capítulo anterior, se desprende la incógnita de cuál fue el pensamiento político del expresidente Rafael Correa que fundamentó su idea de democracia. En este capítulo se pretende discernir, interpretar, dilucidar y determinar cuál es su pensamiento político sobre la democracia y los fundamentos que dan soporte a dicho concepto. Después de una atenta y completa lectura de todas las fuentes seleccionadas para el análisis del discurso, basándose en los principios o valores que sustenta la teoría de la democracia y que son los mismos considerados como imprescindibles para que la democracia exista por los politólogos Dahl (2012) y Bobbio (1999) —a saber: la igualdad política, las libertades individuales y los derechos humanos— se escogieron y transcribieron fragmentos de los discursos de Correa en los cuales, de una u otra manera, se encuentran dichos principios y valores. En razón de la forma reiterada en que el exmandatario habla de ciertos postulados democráticos, para el análisis se los agrupó en tres ejes principales y estos son: la democracia participativa como contraposición a la democracia representativa liberal; democracia como igualdad y equidad económicas versus igualdad formal y libertades políticas; y, la democracia como medio de confrontación a las “élites”.

Cabe mencionar que la fundamentación teórica para el análisis de discurso está basada en los postulados de Teun A. van Dijk (1980), desde su teoría acerca del contexto que se mencionó en la Introducción de este trabajo, nos dice que el contexto es dinámico, cambia y se define como un transcurso de sucesos o acciones también cambiantes. El autor delimita al contexto por el periodo de tiempo y el lugar en que se realizan las tareas comunes del hablante y del oyente. En toda situación comunicativa hay por lo menos un agente real que es el que habla —en el caso de este estudio es Rafael Vicente Correa Delgado expresidente del Ecuador— y otra que es un agente posible, que es el oyente — en este trabajo de investigación es la Asamblea Constituyente en unos casos y la Asamblea Nacional, en otros; además de las teleaudiencias y radioescuchas nacionales y extranjeras— Van Dijk (1980, 273-4) además afirma que “el hablante produce una expresión con ciertas consecuencias para el oyente. Dicho oyente, después de escuchar al agente puede convertirse en hablante-agente o, puede llevar a cabo ciertas acciones”. En

el caso de este estudio, no hay una respuesta verbal por parte de los oyentes, pero muchos de ellos llevan a cabo determinadas acciones. El mismo autor menciona que hay:

[...] estructuras mentales de acción que son las necesidades, el conocimiento, el propósito y las intenciones. [...] el conocimiento y las creencias son las que proporcionan las bases de datos para el agente acerca del mundo como es o cómo podría llegar a ser; nuestros deseos y necesidades proporcionan la motivación real de nuestra acción porque se refieren a la estructura del mundo como debería ser (258).

Como técnica para dicho análisis se utilizará, la de Eliseo Verón (1982). Se tratará de compendiar, bajo cada uno de los tres subtítulos siguientes, las ideas democráticas de Correa. Se han tomado como motivo de estudio los discursos de toma de posesión del mando de los años 2007, 2009 y 2013; el discurso de inauguración y el de clausura de la Asamblea Constituyente 2007-2008 y los 10 Informes a la Nación, pronunciados al terminar cada año de su gobierno.

Ahora bien, antes de empezar con el análisis de discurso, es necesario precisar que, desde el punto de vista del contexto de Van Dijk (1980), se puede afirmar que los discursos se dieron en un contexto eminentemente político. El agente hablante (Rafael Correa) y los oyentes: asambleístas y público en general, además de las fechas cívicas en que se pronunciaron los discursos del expresidente, conforman el contexto en el cual las estructuras mentales para la acción son: necesidades, conocimientos e intenciones de índole política.

1. Democracia participativa versus democracia representativa

Con el propósito de abordar el tema de la democracia y su interpretación por parte del exmandatario Correa, se considera pertinente hablar, en términos sumamente sencillos de lo que generalmente se entiende por democracia “participativa” y democracia “representativa”. Más allá de los fundamentos teóricos que existen acerca de la idea de democracia, la historia ha demostrado que el ser humano, de una u otra manera, ha luchado y aspirado por alcanzar los principios de justicia, libertad, progreso, igualdad, que forman parte del ideal de una democracia. Según se expone en el sitio Web titulado *La guía del Derecho*, las diferencias entre una democracia representativa o liberal y una democracia participativa, consiste en que la primera se basa en el poder del pueblo para delegar a sus representantes por medio de elecciones. En este caso el pueblo queda excluido de intervenir directamente en asuntos de política y del Estado. En otras palabras, la participación del pueblo se limita a elegir a sus representantes y a militar en algún partido político; y, por dicha militancia, tiene el derecho a ser elegido como representante

del pueblo. Respecto de la democracia participativa debe decirse que esta surge de la idea de que el ciudadano tiene más influencia y participación en la política mediante el uso de canales como: referendos, consultas populares o plebiscitos. Esto, sin lugar a dudas, significa mayor responsabilidad y compromiso por parte de los ciudadanos en las decisiones de interés que atañen a todos los miembros de una sociedad.

El Ecuador, hasta antes del 2007 en que asumió la presidencia Rafael Correa, había pasado por los embates de una crisis social, política y económica, lo que provocó en sus ciudadanos, un ferviente deseo de cambio. Esto se vio reflejado en las elecciones cuando un joven carismático, con título de economista, graduado en el exterior, de incipiente figura pública —empezó a ser conocido cuando el presidente Alfredo Palacio lo nombró Ministro de Economía y Finanzas— triunfó con una votación sorprendente. Para algunos politólogos, la victoria de Rafael Correa en las elecciones nació de su carisma y, sobre todo, de las amistades que estableció cuando era Ministro de Economía y Finanzas que, posteriormente, lo encauzaron hasta convertirle en el líder del Movimiento Alianza País y de la denominada Revolución Ciudadana que buscaban poner en marcha el tan anhelado cambio que deseaban todos los ecuatorianos, a tal punto que en poco tiempo su figura política creció hasta convertirse en una suerte de héroe el cual sería el nuevo redentor de la Patria. Tanto es así que, luego de ganar las elecciones el 15 de octubre de 2006, en su toma de posesión, el 15 de enero de 2007, el nuevo Presidente del Ecuador pronunció las siguientes frases, en las que denotaba su afán de lograr el cambio positivo anhelado que esperaba el país. A guisa de contexto del párrafo que se transcribe a continuación puede decirse que el Estado ecuatoriano constituía una sociedad en la que se dieron algunos abusos de poder y ciertas corruptelas por parte de los actores políticos; de ahí que la posición de Correa tratando de transformar lo que quedaba de las instituciones, era un hecho aceptable para la mayoría de ciudadanos:

[...] ustedes ciudadanos y ciudadanas de la patria, los dueños de este país y los dueños de la democracia, [...] Volver a tener Patria. Esta frase fue la inspiración de un puñado de ciudadanos que decidimos liberarnos de los grupos que han mantenido secuestrada a la Patria, y así emprender la lucha por la Revolución Ciudadana, consistente en el cambio radical profundo y rápido del sistema político, económico y social vigente; sistema perverso que ha destruido nuestra democracia, nuestra economía y nuestra sociedad [...] queremos una democracia donde se oiga nuestra voz, donde nuestros representantes entiendan que son nuestros mandatarios, [...] El Congreso Nacional, supuestamente máxima expresión de la democracia representativa, no es percibido por la ciudadanía como su representante, este un hecho innegable [...], una vez superado el dogma neoliberal y las democracias de plastilina que sometieron personas, vidas y sociedades a las entelequias del mercado (Correa 2007, 15-6)

En estos fragmentos de su discurso, con inconfundible retórica, se puede interpretar que el exmandatario considera que la democracia es como un objeto de propiedad de los ciudadanos. Esta idea la reitera al terminar su discurso, lo que demuestra su convicción al respecto. Además, afirma que la democracia que se practicaba hasta antes de su gobierno, había sido destruida por el neoliberalismo al igual que el sistema político, económico y social. Declara que antes no existía la Patria y que, por tal razón, era necesario un cambio radical y profundo de la estructura del Estado, para recuperarla. Sobre el Congreso Nacional asevera que es la máxima expresión de la democracia liberal o representativa; pero al mismo tiempo enfatiza que los ciudadanos no lo reconocen como su representante. He aquí implícitamente su desprecio a la democracia liberal a la cual considera de “plastilina” y su defensa a la democracia participativa que constituye uno de los pilares principales de su idea de democracia.

En el discurso pronunciado el 15 de enero de 2009, Correa, respecto de la democracia participativa que promueve, afirma lo transcrito en el párrafo textual; a modo de contexto vale decir que la Constitución de Montecristi fue aprobada a finales de julio con el voto de 94 asambleístas; y, ratificada posteriormente el 28 de septiembre de 2008 con el 63.9 % de votos de los ciudadanos ecuatorianos, en referendo.

Hemos vivido un proceso constituyente profundamente democrático; la nueva Constitución recoge los principales planteamientos de la sociedad, en un ejercicio de construcción colectiva sin parangón en la vida republicana. [...] La redistribución va de la mano con la profundización de la democracia, por ello, se ha impulsado el funcionamiento de diversos mecanismos para establecer una relación más directa entre representantes y representados, desde una perspectiva que amplía la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno. La Constitución ha marcado ya el imperativo de que todas las instituciones públicas se desenvuelvan de modo participativo. (Correa 2009, 76-7)

Considera el expresidente que la nueva Carta Magna es el resultado palpable del ejercicio de la democracia participativa, pues es una construcción en la que participaron los ciudadanos ecuatorianos, quienes recogieron fielmente las necesidades sociales, a través de sus normas. Pone de relieve que en la construcción del principal ordenamiento jurídico que regirá los destinos del país, se han cumplido los mecanismos necesarios a efectos de que la democracia participativa se cumpla y logre una relación directa entre representantes y representados, con lo cual la participación ciudadana se asegura en todos los estamentos del Estado. En virtud de la nueva Carta Política, en criterio de Correa todas las instituciones públicas tendrán que llevar a cabo sus acciones, de modo participativo. Los miembros de la Asamblea Constituyente debieron interpretar los anhelos del pueblo,

reflexionar y elaborar normas constitucionales que, por no haber sido solicitadas, discutidas por los ciudadanos en forma directa, tenían que ser aprobadas *a posteriori* en un referendo. Nótese que este acto constituyente no forma parte de la democracia participativa, sino más bien, de la representativa. La política de Correa trató de emplear acciones que rompieran los principios de la representación preconizados por el neoliberalismo y la denominada “partidocracia”. El rechazo a la clase política y a la discusión o debate como medios para llegar a la toma de decisiones políticas se volvió imperativo para Correa quien buscaba llegar a una transformación revolucionaria. Para este efecto, sustituyó los mecanismos legales con métodos populistas como el liderazgo carismático y en palabras de algunos politólogos ecuatorianos, a través de la construcción de un hiperpresidencialismo inédito en el país, que se caracterizó no solamente por un poder presidencial desmesurado, sino también, por un simultáneo debilitamiento de los otros Poderes o Funciones del Estado. La Constitución de 2008 condensa esta tendencia.

Además, es poco lo que Correa habla sobre la democracia participativa y también sobre la democracia representativa. Quizá puede añadirse, sobre esta última, lo que el exmandatario dijo en el discurso del Informe a la Nación pronunciado el 10 de agosto de 2012, respecto de quienes deben ser electos como representantes en la Asamblea Nacional, en las elecciones por realizarse el 17 de febrero de 2013. Entonces manifestó que hay que mejorar sustancialmente el Parlamento, nunca más se debe permitir que, según él, sean electas personas de dudosa honestidad y moral. El contexto que sirve de marco a las palabras textuales del exmandatario, según lo que afirma Gabriela Calderón de Burgos (2017), se trata de un momento en que fueron demandados los periodistas Juan Carlos Calderón y Christian Zurita, autores de la obra “El Gran Hermano” y condenados a pagar una cuantiosa suma para indemnizar al expresidente. Además, se conoció que Pedro Delgado, primo de Correa utilizó un título falso de economista y quien, días más tarde de la difusión de esta noticia, huyó del país. El 18 de octubre de 2012, el Consejo Nacional Electoral (CNE) convocó a elecciones generales.

Nunca más permitir que especímenes así lleguen a ser nuestros representantes. Compatriotas: se vienen tiempos difíciles. Pronto tendremos elecciones en donde, como siempre, los sepultureros de la patria pretenderán presentarse como sus resucitadores [...] La peor basura del país quiere salir de nuevo a flote. (Correa 2012, 107)

Correa en este fragmento de su discurso, aconseja a la ciudadanía, que elija sabiamente a sus próximos representantes en la Asamblea Nacional. No cabe olvidarse que estas elecciones fueron el detonante que destruyó el sistema político de partidos y

que significó la obediencia ciega por parte de los representantes políticos electos —pues era la mayoría del movimiento correísta Alianza País— respecto de las decisiones del líder carismático. Volviendo a las palabras del exmandatario, debe decirse que contradice su afán de llevar al país a una democracia participativa porque demuestra su intención de dirigir el voto hacia quienes, en su criterio, eran representantes honestos y no apoyaba la participación libre de cualquier otro ciudadano. Por otra parte, lo que llama la atención es que esta retórica que pregona la honestidad y los principios morales no coincide con los actos que, a posteriori, han sido descubiertos y por los cuales han sido enjuiciados ciertos colaboradores gubernamentales como el exvicepresidente Jorge Glas, actualmente en prisión. Todo lo expuesto en este punto, se puede interpretar en el sentido de que el gobierno del exmandatario fue un gobierno que no ejerció realmente una democracia participativa, sino una “democracia disminuida o enervada.

El exmandatario en el discurso pronunciado el 10 de agosto de 2010, dijo lo siguiente:

En nombre de la plurinacionalidad se nombran representantes de los diferentes pueblos, como quieren ciertos dirigentes, totalmente absurdo. [...] Señores, los que ganamos las elecciones somos nosotros, en un régimen democrático gobiernan los que ganan las elecciones, no los que quieren meterse por la trastienda, en nombre de muy particulares conceptos de plurinacionalidad. Ya basta, ya basta de tanto fraude. (Correa 2010, 75)

Empero, en el Informe a la Nación del 24 de mayo de 2014 señala enfáticamente:

Hoy, Ecuador es una de las democracias más estables del continente. Desde el año dos mil seis la revolución ciudadana ha ganado diez procesos electorales de manera consecutiva. Se ha consolidado enormemente la democracia formal, pero también la democracia real, aquella de acceso a derechos, de igualdad de oportunidades, de condiciones dignas de vida. (Correa 2014, 17)

En el primer discurso transcrito, Correa considera que por no haber ganado las elecciones los indígenas de las diversas nacionalidades del país, no tienen derecho a participar con sus decisiones. En este sentido, resulta contradictoria su idea de democracia participativa, ya que es evidente su negativa a que un sector indígena participe a través de sus representantes en lo concerniente a los asuntos de sus comunidades. Mientras en el segundo discurso hace loas de los procesos electorales en que ganó y se consolidaron la democracia formal y la real. No puede olvidarse que, en el régimen de Correa, él y su gobierno hablaban de la importancia de la democracia participativa; sin embargo, en la práctica las luchas indígenas se radicalizaron y recibieron denuestos como “indios fracasados”, “trogloditas”, “mentirosos” y “corruptos”; es decir, los indígenas fueron realmente excluidos de la participación directa en la toma de decisiones, a causa de que

constituían una minoría. Esto significó que quedó en letra muerta la idea de que el Ecuador es un Estado plurinacional. No puede desconocerse que fue el propio expresidente quien, para defender su poder, incitó a la división del sector indígena, ni puede olvidarse que hay una norma constitucional que obliga a consultar a los pueblos y nacionalidades, cuando pueden ser afectados sus intereses; sin embargo, esto no se ha hecho. En el discurso de Correa, puede observarse que hay contradicción en su concepto de democracia participativa, cuando se trata de elecciones que determinarán cuáles son los representantes indígenas, es uno; y cuando se trata de elecciones generales de principales autoridades del país, es otro. Cabe mencionarse que el exmandatario a veces fluctuaba entre la defensa de la democracia participativa y la denominada democracia “deliberativa” o “argumentativa”, que busca comprensión de los temas concernientes al país y la consecución de acuerdos o consensos entre los ciudadanos.

Hay, como puede notarse una clara contradicción entre el concepto de democracia participativa y lo que significan las elecciones, sobre todo cuando estas se orientan a buscar representantes del sector indígena; mientras las elecciones para elegir el gobierno central son fundamentales en la democracia participativa.

Un Estado plurinacional no puede serlo si no acepta la incorporación de la cultura, las prácticas religiosas, la lengua, las costumbres y la historia de cada uno de los grupos étnicos que son parte del país. Un Estado plurinacional no puede serlo si no da la misma oportunidad y el mismo derecho a ser representados y a tomar las decisiones trascendentes de la vida de la República. Vuelve imperativa, el Estado plurinacional, la convivencia pacífica, respetuosa, igualitaria de grupos étnicos diversos que gozan de derechos civiles y políticos iguales.

2. Democracia como igualdad y equidad económicas versus igualdad formal y libertades políticas.

Correa, en su primer discurso, el 15 de enero de 2008, afirma que su gobierno busca una Patria de todos los pobres y preteridos. Sin embargo, cabe anotar a modo de contexto, tomando los datos dados por la periodista Gabriela Calderón (2017) que, en el mes de noviembre de 2007, se instaló la Asamblea Constituyente en Montecristi y uno de sus primeros actos políticos fue el de dejar sin funciones al Congreso Nacional. En esos mismos días, se lesionaron los derechos humanos a través de una represión militar en contra de los pobladores de una de las parroquias del cantón Francisco de Orellana, en el Oriente ecuatoriano, denominada Dayuma; Fueron apresados una veintena de pobladores.

Al iniciar el año 2008, empero, el discurso verbal de Correa se muestra incoherente respecto a sus prácticas discursivas, esto es, a sus acciones políticas y dice anhelar una Patria:

[...] de todos y todas, la Patria para todas y todos, la Patria en que la equidad y la igualdad de oportunidades no sean entelequia, ni retórica. La Patria en que los derechos humanos y civiles sean ejercidos por hombres y mujeres, niños y niñas y entre ellos, los más pobres, los olvidados y marginados de la historia y de la vida”. (Correa 2008, 10).

Lo dicho por el exmandatario, demuestra —aunque por el momento, únicamente en palabras— que sí hay una intención de cambio; pero, orientada por una democracia fundamentada en la igualdad de oportunidades y la equidad económica. Nótese que Dahl (2012) basa su idea de democracia en la igualdad política, que difiere de la promovida por Correa. Se podría decir que Correa mira a la democracia a partir de la idea de que todos los ciudadanos del país puedan aspirar a mejorar su calidad de vida, sus capacidades y potencialidades, sin que, por motivos raciales, de género o de posición económica, sufran algún tipo de discriminación. Se reitera que en el concepto de democracia que entiende Correa —en oposición a la teoría de la democracia defendida por Dahl (2012) y Bobbio (1999) que consideran inalcanzable la igualdad económica— su intención como mandatario se enfocó en promover la igualdad y la equidad económicas de los ecuatorianos; sin embargo, no logró definir un programa económico que genere riqueza para poder distribuirla sobre todo favoreciendo a los más pobres y marginados. Puede pensarse que en su gobierno no hubo la necesaria eficiencia en el manejo de los recursos, ni tomó medidas para incrementar el desarrollo productivo a fin de contar con estrategias que viabilicen una mejor redistribución del ingreso. Por otra parte, cabe mencionar que Correa en su intento de modernizar el Estado, buscó controlar, disciplinar y someter a sus normas, a los ciudadanos. Con este propósito, restringió algunas libertades, entre ellas la libertad de expresión, impidió las manifestaciones opositoras al régimen, sometió a varias organizaciones de la sociedad civil, dividió a la sociedad y a los movimientos sociales limitando así, el vivir democrático del país. Para confirmar lo dicho, basta recurrir a la lectura de los Informes Anuales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y dentro de ellos, a los Informes de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, que pertenecen a la Organización de Estados Americanos (OEA). En sus documentos publicados en Internet, relativos a los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2016, se afirma que, en el Ecuador, durante todo ese período, se produjeron agresiones, ataques, amenazas, detenciones, intimidación, secuestros y hasta algún asesinato, en contra de periodistas y a diferentes actores sociales y políticos opositores al régimen. Al respecto,

la Relatoría Especial de la cual se está hablando, recuerda en el Informe del año 2016, “[e]l principio 9 de la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la CIDH, el cual señala que el secuestro, asesinato, intimidación o amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión” (OEA 2017, Vol. II).

El exmandatario, por lo demás, con su retórica hizo hincapié reiteradas veces, en que su accionar estaba encaminado al cambio que el país esperaba, con posibilidades de desarrollo y progreso, sin distinciones entre los ecuatorianos; sin embargo, se ha podido advertir que, en los diez años de su gobierno, sus palabras pocas veces fueron de la mano de sus acciones. Dentro de los aspectos importantes que sobre la democracia predica Correa, en varias ocasiones, en sus discursos menciona que el Ecuador es uno de los países más desiguales del mundo y que esto es fruto de lo que él denomina la “larga y triste noche neoliberal” la cual, según su criterio, ha exacerbado las diferencias sociales y la mala distribución de la riqueza. El exmandatario, afirma en el segundo Informe a la Nación pronunciado el 15 de enero de 2009, que la nueva Constitución de Montecristi, será el elemento que superará las deficiencias provocadas por la denominada “partidocracia” y el modelo neoliberal. Como contexto vinculado con el discurso verbal que a continuación se transcribe, vale mencionar dos nuevas instituciones que se crean a través de la Constitución: el Poder o Función Electoral y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que aumentan a cinco los poderes del Estado. Para referirse a las novedades de la Constitución, el exmandatario dice:

Hemos recuperado el Estado, en beneficio de las mayorías, del bienestar colectivo; hemos iniciado transformaciones importantes y se establece el nuevo pacto social que consagra la nueva Constitución. [...] la nueva Constitución nos protege de la dominación del capital financiero especulativo, nos libra del modelo injusto concentrador de la riqueza en pocas manos, que reparte el hambre, la inequidad y la injusticia, del modelo que socializa las pérdidas y privatiza las ganancias, donde los ricos son cada vez menos numerosos y más ricos y los pobres son cada vez más numerosos y más pobres. (Correa 2009, 5)

Correa en estas palabras una vez más insiste en la necesaria búsqueda de la equidad, la justicia a través de la redistribución de la riqueza, como principio fundamental de su idea de democracia. En este sentido, habría que tomar en consideración que, si se habla de igualdad entre todos, no cabe olvidarse de que uno de los bienes más preciados que todos debemos poseer de forma equitativa, es nuestro derecho a la libertad de expresión que parece siempre olvidar el exmandatario, como se acotó en párrafos

anteriores, utilizando las aseveraciones de la Relatoría especial de la OEA. A este respecto, en el Informe a la Nación del año 2010, el exmandatario abordó el tema de la “libertad” principio que, junto al de equidad, es uno de los valores fundamentales de una democracia y del cual, en criterio de Correa, se ha hablado mucho y él afirma que no está en contra:

[...] por supuesto, quien puede estar en contra de la libertad. Esa libertad que amamos tanto todos los seres humanos y, sobre todo los ecuatorianos, porque la llevamos en la sangre, como heredad de nuestros patriotas”. [...] Ahora y como siempre, en nuestro Ecuador esta palabra tan sagrada la han convertido en el comodín de la derecha, de los grupos de poder, de los mediocres; más aún, cuando ya es incuestionable la transformación que vive la patria. Pero ojalá que el país aprenda de la historia.” (Correa 2010, 4)

A pesar de sus palabras a favor de la libertad, sobre todo de aquella lograda con su sangre por los próceres de la Independencia, los actos de Correa durante su gobierno fueron una prueba fehaciente de que temía que el pueblo, en oposición a sus políticas públicas, pudiera expresar su descontento y manifestarse como contradictor de su accionar político. En apoyo del Presidente, con el fin de acallar todas las voces disidentes, la Asamblea Nacional, obediente al mandatario, el 14 de junio de 2013 emitió la denominada Ley Orgánica de Comunicación la que fue calificada como “ley mordaza” por la sociedad ecuatoriana, en razón de que coartó muchas libertades tanto en la labor periodística como en la expresión de opiniones de los ciudadanos en general. Empero, cabe precisar que, si bien, la Ley Orgánica de Comunicación puede decirse fue “la punta del iceberg” para merecer tal apelativo, hay que destacar que, en el tiempo de Correa, fueron promulgadas otras leyes no menos importantes ni menos lesivas para la libertad de expresión. En el Código Orgánico Integral Penal (COIP), verbigracia, hay artículos como los comprendidos entre el 512 y el 518 y que corresponden al Capítulo IV, en que se norma la investigación de delitos cometidos mediante los medios de comunicación social, se establecen obligaciones y responsabilidades de los propietarios de los medios o de los administradores, así como sanciones para quienes desacaten dicha ley. El Código de la Democracia o Ley Electoral, en algunos de sus artículos establece prohibiciones a la contratación y difusión de propaganda y publicidad en los medios, en determinados momentos del proceso electoral; también señala cuáles hechos constituyen infracciones de los medios de comunicación social y establece sanciones para quienes no respeten la norma.

Para abundar un poco más en la libertad de expresión que desconoce Correa, es necesario recordar el eslogan utilizado por el exmandatario: “la libertad de expresión ya

es de todos”. En oposición a su expresión, pudo observarse que Correa arremetió duramente contra quienes denunciaron ciertas corruptelas. Además, algunas de las instituciones estatales sirvieron al expresidente para silenciar a sus opositores cuando osaban denunciar actos de corrupción u oponerse explícitamente a las acciones o aseveraciones de Correa.

En el libro publicado por la Comisión Nacional Anticorrupción (CNA) titulado *Corrupción en la década encubierta*, se presentan una serie de artículos periodísticos que denuncian actos de corrupción cometidos durante el gobierno de Correa. Así constan investigaciones sobre los contratos de la Hidroeléctrica Manduriacu; sobre la compra de los helicópteros de origen indio, Dhruvs, y sobre la Refinería del Pacífico. En respuesta a esta investigación, el gobierno de Correa utilizó toda su maquinaria institucional para perseguir y silenciar a quien se atreviera a vincular su gestión con actos de corrupción. La Fiscalía General pese a las denuncias recibidas no dio trámite a ninguna de ellas, y como fue de conocimiento público, ante todas estas denuncias de actos de corrupción, Correa arremetió contra los medios de comunicación.

Considerando lo que dice Correa en su discurso verbal, se puede observar que existe contradicción entre este y sus prácticas discursivas —en palabras de Van Dijk (1999)— sus acciones, puesto que durante los diez años de su gobierno, Correa, a los medios de comunicación que él consideraba enemigos, no sólo de él, sino de la Patria y de la historia, o que formaban parte de los grupos de oposición, no dudaba en descalificarlos y tildarlos de diversas maneras; sin embargo, en sus discursos, hace referencia a la libertad y todas las formas en que se manifiesta, incluida la libertad de expresión, así como al respeto a la honra y a la dignidad de las personas, como lo dice en el párrafo siguiente:

Creemos que el delito de desacato atenta contra la igualdad ante la ley, pero en cuanto a las injurias graves proferidas a cualquier ciudadano, incluyendo y empezando por el Presidente de la república o cualquier funcionario público, o cualquier ciudadano común y corriente que no trabaje en el servicio público, no entiendo, perdonen mi limitación, no entiendo por qué si robar un celular, un carro, una casa significa prisión, el robarle la honra, la reputación a una persona, que es mucho más grave, no debe merecer prisión. (Correa 2011, 11)

Como puede verse con claridad en el ejemplo expuesto, no hubo en el exmandatario un criterio de igualdad y equidad para aceptar las opiniones disidentes u opuestas a su criterio o a su gobierno. La idea de democracia de Correa defiende la equidad y la igualdad, pero únicamente en cuanto a recursos económicos, a posibilidades de educación, a bienes materiales. Por eso, varias personas hombres y mujeres de todo

rango social, muchos de ellos connotados personajes de la política que no concordaban con sus ideas, fueron objeto de denuestos, se les robó su honra y su reputación, en varias ocasiones. Los medios de comunicación en el gobierno de Correa fueron descalificados en reiteradas ocasiones. Según él, no tenían credibilidad y solo servían a intereses particulares. Dentro de la libertad de expresión no se puede soslayar el derecho a la libertad de acceso a información que tienen los periodistas de manera activa y los ciudadanos en general, de manera pasiva; es decir, los comunicadores poseen el derecho de informar y los ciudadanos, de recibir información o de estar informados. Del mismo modo, el ordenamiento jurídico ecuatoriano otorga el derecho para denunciar los actos de corrupción que perjudiquen al Estado. Y no puede olvidarse la libertad de prensa que, dentro de la libertad de expresión y de acceso a la información, se consagra como un derecho para alcanzar la verdad. La situación que vivió el Ecuador de aquellos días, se vio reflejada claramente en el “*Manifiesto por la libertad de expresión en Ecuador*” que, con el título de: “Hablar, escribir, criticar”, fue publicado en el diario El País de España el 25 de febrero de 2012 y recogido por Gabriela Calderón de Burgos en su libro *La década perdida 2007 - 2017*. Lo presentaron y lo suscribieron alrededor de una centena de periodistas de diferentes países latinoamericanos, así como de Estados Unidos, Canadá y Europa. (Calderón de Burgos 2017, 208).

Cabe precisar, sin embargo, que en el período en que gobernó Correa, por temor a severas represalias, la prensa se vio obligada a autocensurarse y muchos ciudadanos a silenciar su voz para evitar sanciones y juicios que les obligarían a pagar cuantiosas indemnizaciones. Fueron públicas y notorias las restricciones a la libertad de expresión que ciertamente silenció a muchos periodistas de opinión que, por temor a represalias prefirieron callar o autocensurar su información. Pocos fueron, dentro de los periodistas de opinión, los arriesgados que, por decir las verdades incómodas se vieron forzados a perder sus empleos. Así lo hizo Jorge Ortiz, Carlos Vera, entre otros.

La democracia igualitaria y equitativa, a la que hace referencia Correa y en la cual se presume que todos los ciudadanos participan y se expresan con libertad e igualdad en el quehacer político que le concierne al país, no es más que una democracia suigéneris, puesta en marcha a conveniencia para ir hacia un régimen autoritario y, en ciertos momentos, con visos totalitarios. El contexto de los primeros meses del año 2014 se caracteriza por una generalizada inconformidad de los ciudadanos frente al cada vez mayor control ejercido por el exmandatario sobre todas las funciones del Estado,

incluyendo la Función Judicial, dentro de la cual fue nombrado un colaborador cercano al entonces Presidente, Gustavo Jalkh, como Presidente del Consejo de la Judicatura.

En el discurso del Informe a la Nación de 2014, Correa al hablar de democracia dice:

Hoy, Ecuador es una de las democracias más estables del continente. [...] Se ha consolidado enormemente la democracia formal, pero también la democracia real, aquella de acceso a derechos, de igualdad de oportunidades, de condiciones dignas de vida. [...] Los impresionantes cambios ocurridos son consecuencia básicamente del cambio en las relaciones de poder. Ahora en Ecuador, pese a todos nuestros problemas, manda el pueblo ecuatoriano. (Correa 2014, 17-8).

Esta aseveración de Correa, no responde a la verdad de los hechos. En sus propias palabras el expresidente afirma que en su gobierno cambiaron las “relaciones de poder”; es decir, que el poder ya no está en manos de los gobernantes, sino en manos del pueblo, el cual —según lo reconoce paladinamente Correa— es el mandante. Para nadie es desconocido que, en el Ecuador, durante el gobierno anterior, la sociedad se vio compelida a vivir guiada no por los valores humanos verdaderos sino por antivalores como son el afán de lucro, la acumulación de riquezas conseguidas por medios ilegales, la búsqueda de éxito individual, la acentuación de la exclusión y una cada vez mayor inequidad. Esto pudo observarse sobre todo en el sector público, donde los altos mandos se apropiaron y despilfarraron la riqueza del país. Es cierto que se construyeron hospitales, escuelas denominadas “del milenio”, hidroeléctricas, carreteras, y otras obras, pero todas con grandes sobrepuestos, con materiales de baja calidad, de suerte que ciertos funcionarios públicos han hecho alarde de su opulencia mientras millones de ecuatorianos continúan en la pobreza. Tanto es así que hay varias publicaciones en medios impresos en los cuales se afirma el grado de corrupción en las obras estatales y contrataciones públicas. Baste citar dos ejemplos que respaldan las aseveraciones en este trabajo: Un artículo del académico Enrique Ayala Mora, publicado en el diario *El Comercio* el 6 de junio de 2017, y transcrito en el libro *Corrupción en la década encubierta* de la CNA, con el nombre de *Balance del Correísmo*, afirma que “[a]llí están, se dirá, las carreteras, los puentes, las escuelas del milenio. [...] Pero ¿qué proporción de los ingresos se gastó en ellas? Y, además, ¿Cuánto costaron? Porque si se pagó por ellas precios de corrupción, habría que pedir cuentas por eso” (Ayala Mora 2017, 50). Y otro del exalcalde de Quito y político Andrés Vallejo, quien en su artículo publicado en el diario *El Comercio* el 31 de agosto de 2018 con el título *A recuperar lo robado*, menciona lo siguiente: “La corrupción ha invadido al Ecuador. Cada día se conocen más detalles del deterioro ético

que vive el país. Funcionarios que aprovechan su posición para enriquecerse. Empresarios que sobornan a los funcionarios para que establezcan los escenarios les permitan ganar los contratos o los cohechan para que resuelvan a su favor las adjudicaciones” (Vallejo 2018, párr. 1).

Por lo demás, puede decirse que persiste la división social y económica entre los privilegiados y los desposeídos. La equidad y la igualdad bases de la idea de democracia defendida por Correa no apareció en ningún momento de su gobierno, por el contrario, se agudizó la inequidad y se acrecentaron las desigualdades. Se creó una nueva clase preponderante, la de los burócratas y tecnócratas afines al gobierno.

Lo que Correa asevera acerca de la democracia en sus discursos, hace énfasis en que esta se fundamenta en los principios de igualdad y equidad económicas, de reducción de la pobreza y advierte que estos son los objetivos en los cuales se basa la denominada “revolución ciudadana”. A esto añade, tal como lo afirma en su Informe a la Nación de 2008, que el Ecuador es uno de los países más desiguales del mundo y que con el neoliberalismo, esas diferencias se exacerbaban y que, por tal razón, sus políticas —lo dice Correa— buscan un cambio radical que ubique al ser humano por encima del capital y que:

[...] una vez más y bajo las sombras tutelares de Simón Bolívar y Eloy Alfaro, ratificamos nuestro compromiso y nuestro juramento, de jamás fallarle al país, jamás traicionar a nuestros principios, jamás romper la promesa de luchar porque el país sea de todos y de todas, y entre ellos, de los más pobres, humildes y olvidados, porque nuestra convicción es, con la patria todo; contra la patria nada. (Correa 2008, 73).

Sobre lo expuesto por Correa, debe decirse que sus discursos —por ser de carácter político— y de conformidad con el contexto en que se pronuncian y van dirigidos, es decir, en el contexto formado por asambleístas, en su mayoría de Alianza País, y por los ciudadanos que le escuchan a través de los medios de comunicación— tienen el propósito de convencer y reforzar la idea de que se está generando un profundo cambio en las estructuras del Estado y que quien se opone a esa pretensión, es considerado enemigo de la Patria. Se ha podido observar que, en sus años de gobierno, no necesariamente sus palabras reflejan la verdad y coinciden con lo que en realidad pasó, pero siempre responden a sus intenciones políticas. Es evidente que el gobierno de Correa mantuvo un discurso que buscaba dividir a la población entre buenos y malos. Los buenos eran los adeptos a la Revolución Ciudadana y los malos, aquellos que se oponen a sus pretensiones políticas queriendo convertirse en los verdaderos fundadores de la República. Sin duda, el proyecto de Correa y su movimiento Alianza País, se proyectó como el refundador de

la Patria con la consigna de eliminar cualquier vestigio de lo que el exmandatario denominaba la “triste y larga noche neoliberal” mediante una revolución “pacífica”. Sus palabras textuales fueron:

Cuando el pueblo se pronunció en las urnas por las propuestas de este inmenso Acuerdo País, contundentes, claras y precisas contenidas en los cinco ejes: Esa Revolución Democrática, esa Revolución Social y esa Revolución Económica; esa Revolución por la transparencia y la honestidad, esa Revolución por la integración Latinoamericana, nos dijo que no había marcha atrás [...] (Correa 2008, 4)

En las frases que se acaban de exponer, se pone en evidencia que Correa se considera un redentor, un mesías que está predestinado a ser salvador del pueblo, cuyas necesidades él las conoce a fondo y está dispuesto a satisfacerlas porque en eso consiste su misión. Esta retórica es propia del populismo y se ve apoyada por el carisma del líder que enaltece las virtudes de los excluidos sobajando las de los grupos privilegiados. Puede observarse, además, que en los discursos de Correa se nota claramente cómo el líder va conformándose como una especie de figura amasada por un escultor colectivo, el pueblo. En su discurso diferencia de manera irreconciliable el pueblo y la oligarquía distinguiendo entre ellos posiciones éticas que no compaginan jamás. El estilo político de Correa utilizó como estrategia las reuniones masivas, el discurso directo a la muchedumbre, pero no permitió a las masas la participación en la toma de decisiones ni en las instituciones del Estado. Lo expuesto encuentra sustento en lo que afirma el académico Carlos de la Torre en un artículo publicado en el diario Hoy, el 7 de noviembre de 2006, el cual está recogido en el libro de Gabriela Calderón (2017, 23). De la Torre (2006) dice: “El populismo se basa en el carisma de un líder que en su lucha sin cuartel en contra de la partidocracia se siente que no tiene que respetar los procedimientos y la normativa de la democracia. [...] El líder populista se siente como la encarnación de la verdadera voluntad popular que no necesita de partidos ni parlamentos”.

En el Informe a la Nación pronunciado el 15 de enero de 2009, después de la aprobación y puesta en vigencia de la nueva Constitución, el expresidente puso énfasis en el cambio que dio fin al neoliberalismo, preconizando que la denominada “Revolución Ciudadana” está construyendo una nueva Patria que velará por la solidaridad, igualdad y equidad entre todos los ecuatorianos. Como puede observarse, el exmandatario insiste, una vez más, en estas bases democráticas. Dijo lo siguiente:

[...] la patria, en donde comienzan a florecer la equidad y la igualdad de oportunidades, de derechos; la patria nueva con una nueva y hermosa Constitución, un canto a la vida, fruto del proceso en que participamos todos y todas, y donde, todas y todos aportamos con lo mejor de cada uno de nosotros. [...]; una Constitución que nos permite superar, por fin, el paradigma del neoliberalismo, ese modelo concentrador y entreguista, que

dominó durante las últimas tres décadas y que condujo al país a la más grande crisis institucional, política, económica y moral del último siglo. (Correa 2009, 5)

Resulta contradictorio que el expresidente Correa en sus discursos haga mención a la equidad e igualdad para todos los ecuatorianos; sin embargo, en cuanto aparece algún grupo social que se opone a algunas de sus propuestas o proyectos, no duda en utilizar la fuerza pública para repeler a quienes protestan y culpa a terceros por sus acciones. Antes de transcribir el texto de Correa, sirve como contexto lo que el académico Felipe Burbano de Lara (2009) en un artículo publicado en el diario Hoy, el 12 de enero de 2009, refiriéndose al Presidente de la República y al Ministro de Gobierno de esos días, dice:

“Se han olvidado estos dos políticos que la Constitución impulsada y defendida por ellos incluyó entre todos los derechos ciudadanos el de la resistencia. ¿No se puede atribuir las protestas en contra de la Ley Minera como un ejercicio del derecho a la resistencia consagrado en la Constitución? ¿De qué poder ciudadano hablamos? ¿Qué reconocimiento se hace de los ciudadanos? Retórica, pura retórica mentirosa, de quienes tratan a los ciudadanos como un pueblo sumiso” (Burbano de Lara 2009 en Calderón de Burgos 2017, 102)

El exmandatario en uno de los párrafos de su discurso menciona lo siguiente:

[...] resulta absurda la oposición a la Ley de Minería, cuando es una ley con controles ambientales estrictos, ejercidos por el Ministerio del Ambiente como autoridad nacional ambiental, evitando que el Ministerio de Minas y Petróleos sea juez y parte. No nos engañemos. Quienes se oponen a la ley, en realidad, no quieren minería. Esto es un absurdo e incluso una gran irresponsabilidad. [...] Es falso que no se socializó la ley, es falso. Sencillamente los grupos fundamentalistas no lograron imponer sus caprichos y ojalá, que entiendan que aquí vivimos una democracia donde velaremos por el bien común y no por el fundamentalismo infantil de unos cuantos. (Correa 2009, 13-14)

Después de ser aprobada la citada Ley Minera por parte del Pleno de la Comisión Legislativa de Ecuador, sin haberse hecho las respectivas consultas a quienes serían afectados de alguna manera por esta ley, lo cual contradice lo estipulado en la Constitución de Montecristi, varias provincias se movilizaron en protestas que, a la postre llevaron a encarcelamientos de cientos de manifestantes a quienes se los enjuició acusados de delitos como terrorismo, sabotaje y por obstaculizar las vías públicas. Estos hechos constituyen indudablemente una grave violación a la igualdad y a la equidad de derechos, así como un desconocimiento y al parecer, desprecio a los derechos humanos de los pueblos ancestrales que, por la explotación minera, ven afectado su hábitat. Esto ratificaría que, durante los años del régimen de Correa sólo las palabras hablaron de igualdad y equidad de oportunidades. En sus discursos el expresidente reitera hasta el cansancio el compromiso de defender y velar por la igualdad y equidad para todos los

ecuatorianos, principalmente para los menos favorecidos de la nación; pero sus acciones demostraron que sus intereses estaban muy ajenos a esas declaraciones líricas.

Por otra parte, hay que destacar que tiene estrecha relación con la equidad e igualdad, la “libertad” principio que junto al de equidad, es una de las bases fundamentales de la democracia. En criterio de Correa, se ha hablado mucho sobre la libertad y él afirma que no está en contra. Sin embargo, se ha podido apreciar en el análisis de sus discursos que, en muchos de ellos, menciona a la equidad y a la igualdad de oportunidades como principios básicos de su idea de democracia; pero, al mismo tiempo, el principio y el derecho humano denominado “libertad”, lo fastidia hasta hablar de él en tono beligerante y de discrepancia:

[...] por supuesto, quien puede estar en contra de la libertad. Esa libertad que amamos tanto todos los seres humanos y, sobre todo los ecuatorianos, porque la llevamos en la sangre, como heredad de nuestros patriotas”. [...] Ahora y como siempre, en nuestro Ecuador esta palabra tan sagrada la han convertido en el comodín de la derecha, de los grupos de poder, de los mediocres; más aún, cuando ya es incuestionable la transformación que vive la patria. Pero ojalá que el país aprenda de la historia.” (Correa 2011, 4)

Para Correa la libertad que veía el Ecuador restringirse durante los diez años de su gobierno era nada más que el deseo de los “pelucones” (llamados así peyorativamente por el expresidente) que, según él, querían mantener sus privilegios; por eso dice es el “comodín de la derecha”. Para Correa la libertad parecería que es una palabra vacía de contenido y que no tiene valor frente a sus acciones que buscan mejorar la vida de los más necesitados; es decir, que los atropellos a las libertades civiles y políticas que se dieron durante la década del correísmo, para el líder de Alianza País no tenían ninguna importancia frente a las conquistas reivindicatorias de los derechos del pueblo preterido. Esta situación se podría interpretar como el afianzamiento de un proyecto autoritario. Otro modo en que Correa arremetió contra la libertad fue atacando a los medios de comunicación privados. Negó la veracidad y la ética con que informaban la mayoría de periodistas que no estaban aliados con su gobierno. Habló de la prensa corrupta y hasta rompió públicamente un ejemplar de prensa como una manera de simbolizar su desprecio. Frente a estos actos ensalzó su moral incorruptible, la mente lúcida y las manos limpias de su grupo de colaboradores cuyos corazones ardían de amor a la Patria.

Del análisis de los discursos de Correa, se desprende que existe una suerte de doble discurso por parte del exmandatario, puesto que durante los diez años de su gobierno, descalifica y tilda de “mediocres” a los medios de comunicación que él llegó a considerar enemigos, no solo del Presidente, sino, enemigos de la Patria y de la Historia;

sin embargo, cuando hace mención a la libertad y todas las formas en que esta se manifiesta, lo hace en tono amargo, vinculándola con el respeto a su propia honra y dignidad que se hieren por ideas opuestas a su verdad. Pero cuando se trata de otros ciudadanos, no reconoce en ellos ni honra, ni dignidad, ni mérito. Para el exmandatario, el “poder informativo” es algo nefasto para una democracia. No puede ocultarse que a la prensa y a los periodistas discrimina, trata de acallar y ofende reiteradamente, lo que prueba que para él no todos los ciudadanos ecuatorianos son iguales ni merecen un trato equitativo como los demás. También resulta limitada la concepción de Correa sobre la libertad porque ella comprende muchos factores o modos de expresión, como la libertad de culto, de religión, de opinión, de elección a sus mandatarios, etc. Pese a ello Correa y su movimiento político, junto con quienes se autodenominan de izquierda, dan la impresión de ser los dueños del único discurso veraz sobre libertad.

Los llamados “progresistas” o “socialistas del siglo XXI”, según el académico Felipe Burbano de Lara (2014), hablan sobre una libertad buena y una mala, aduciendo que hay una libertad negativa o falsa que consiste en permitir que haya una especie de rivalidad entre ricos y pobres o lo que podría decirse, entre personas no iguales. No cabe olvidarse que una prensa libre es una suerte de vigilante del poder para que no existan abusos de este, en contra de los gobernados. Existen empero —si se permite una digresión al autor de este trabajo— ciertos aspectos facilitados por los avances tecnológicos, que podrían de alguna manera, hacer que se cuestione la libertad de expresión, como es el caso denominado *WikiLeaks*, cuya cabeza es el *hacker* (pirata informático) Julian Assange quien estuvo durante más de un lustro asilado en la embajada de Ecuador en Londres y que, como es de conocimiento público, obtuvo información de manera ilegal respecto de ciertos gobiernos, para posteriormente publicarla en Internet, con libre acceso para cualquier persona. Esta infiltración ilegal para obtener documentos, es obvio, puede perjudicar a muchos gobiernos en todo el mundo y podría ocasionar conflictos de carácter global. Entonces, habría que hacerse la pregunta ¿Hasta qué punto es factible que la libertad de expresión, de prensa y de información, deban ser completamente libres?

Ahora bien, Correa busca una democracia que signifique equidad y las decisiones para alcanzarla, según él, están en manos de expertos. De esta afirmación, se puede deducir que la política y la democracia en el gobierno de Correa, se convirtieron en acicates de una clase de lucha moral con tintes de tipo técnico-científico. En el Informe a la Nación del año 2013, Correa manifiesta:

La insultante opulencia de unos pocos en América Latina, a lado de la más intolerable pobreza, son también balas cotidianas en contra de la dignidad humana. Y para aquellos que se nos quieren robar conceptos tan sublimes como el de “libertad”, que entiendan bien: no puede haber libertad sin justicia. (Correa 2013, 32)

Una vez más el expresidente pone en primer plano la justicia a la que considera como sinónimo de igualdad y equidad económicas. Sin estas condiciones para Correa la libertad no tendría sentido.

Otro asunto que cabe destacarse en el discurso de Correa, y que se relaciona con la igualdad y equidad para todos, como fundamentos de su idea de democracia es que, según él, toda la nación puede sentirse orgullosa porque “Ecuador es uno de los siete países, de los treinta y cuatro del continente, que ha suscrito absolutamente todos los instrumentos interamericanos de los derechos humanos. Pero como en cualquier verdadero Estado de Derecho y de derechos, se persiguen delitos, no personas.” (Correa 2014, 31). En estas frases el expresidente pone de relieve la importancia que para él tienen los seres humanos y sus derechos, hasta el punto en que no distingue personas cuando alguien cometió actos reñidos con la ley. Enfatiza que se persiguen delitos, es decir actos dolosos o al margen de la ley, pero no se mira de quien se trata. Esta es una forma de defender la igualdad ante la ley. Si bien estas palabras las dice con emoción, en la práctica, aparecieron durante el ejercicio del poder del exmandatario, acusaciones en su contra y, en contra de sus colaboradores, acerca de secuestros, agresiones, intimidaciones y ataques a opositores, —como se denuncian en los Informes Anuales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y dentro de ellos, concretamente, en los Informes de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la OEA durante los años del régimen de Correa—. En los actuales días la presunta víctima del fallido plagio denominado “Caso Balda” lleva adelante un proceso judicial en contra del exmandatario por el intento de secuestro en Colombia al querellante llamado Fernando Balda. Además, hay acusaciones de encarcelamientos, persecuciones y demandas millonarias en contra de medios de comunicación y hasta de asesinato, como es el caso del General Jorge Gabela en diciembre de 2010, por denunciar la compra de unos helicópteros de origen indio, de mala calidad y, para citar unos pocos casos más, los mencionados por Lourdes Tibán Guala (2018) en su libro titulado *Tatay Correa. Cronología de la persecución y criminalización durante el correísmo Ecuador 2007-2017*, entre los cuales está el de “Dayuma”, “Los diez de Luluncoto”, “Los cuatro de la Universidad de Chimborazo”, entre otros. Lo que pondría en tela de juicio la pretendida igualdad y equidad que declara

Correa en cuanto a sus conciudadanos. No obstante —afirma Correa en su discurso— que él y su gobierno eran los perseguidos, y añade que “históricas instancias de derechos humanos también se han convertido en instrumentos políticos de persecución de gobiernos progresistas” (Correa 2014, 31).

Un aspecto que conviene poner de relieve acerca de la democracia que se traduce en igualdad y equidad, es la denominada “alternabilidad” en la función pública, porque además está decir que todos merecen la misma oportunidad de trabajar y servir a la Patria. Esto significa, dicho de manera simple y concreta, el cambio de autoridades de gobierno luego de un período determinado de tiempo, a fin de que quienes aspiren a ocupar un alto cargo en la función pública, lo puedan hacer de manera igualitaria, cumpliendo con los requisitos que exige la ley. Así se evita que un solo ciudadano se eternice en el poder. A este respecto, el exmandatario Correa expresó lo siguiente:

Después de una profunda reflexión, y teniendo claro que algunas veces tan solo puede elegirse el mal menor, pues, insisto, creo en la estabilidad de las instituciones, he decidido apoyar estas iniciativas, y solicitar a nuestro bloque de asambleístas, con esa abrumadora mayoría que nos dio el pueblo ecuatoriano, que se enmiende la Constitución de la República para establecer la reelección indefinida en todos los cargos de elección popular, para que sea el pueblo ecuatoriano el que con toda libertad elija la continuidad o alternancia de sus dirigentes. [...] esta revolución que ya es leyenda, trasciende con mucho a las personas, y tenemos la responsabilidad de impedir la restauración conservadora. (Correa 2014, 87).

Parecería que, por interés propio, Correa desconoce el derecho de todos los ciudadanos a aspirar a la primera magistratura. Esto puede dar a entender que el exmandatario se considera irremplazable y el único con la opción a ser elegido en calidad de Presidente de la República. Según Carlos Alberto Montaner (2017) esta posición es atentatoria contra la democracia y se vincula con una dictadura; se convierte en un obstáculo al surgimiento de nuevos liderazgos, y la competencia entre los líderes reconocidos como tales; fortalece el caudillismo mientras debilita las instituciones, promueve la política clientelar, facilita la corrupción, favorece el anquilosamiento de los gobiernos que se niegan a los cambios y más al desarrollo de los Estados, entre otros males.

3. Democracia como confrontación con las élites

Un asunto importante que se ha de tomar en consideración para dilucidar cuál es el pensamiento político del exmandatario Rafael Correa acerca de la democracia, es el de su reiterada confrontación con lo que él denominó “poderes fácticos”, “partidocracia”, “medios de comunicación corruptos”, “imperialismo”, etc., no solo en sus discursos pronunciados durante los años de su gobierno sino, también, en otros espacios como las

llamadas “sabatinas”, a través de los medios de comunicación públicos-gubernamentales y los que estaban bajo la administración del Estado.

En su Informe a la Nación de 2015, Correa hace una crítica a quienes se oponen a la llamada “reelección indefinida” y acorde con su deseo, solicitó a la Asamblea que enmiende la Constitución de Montecristi, para hacer efectiva dicha iniciativa política. Dijo lo siguiente:

Ahora nos hablan de alternabilidad en el poder como supuesto principio fundamental de la democracia, e incluso algunos aseguran que las elecciones ya no son mecanismo democrático idóneo si un gobierno es ratificado en más de tres procesos electorales, libres y universales. La verdad es que por fin ha existido verdadera alternabilidad, y el poder finalmente ha pasado de unas élites a las manos del pueblo ecuatoriano. (Correa 2015, 91).

En este párrafo tomado del discurso de Correa, se puede apreciar una confusión de ideas, ya que, por un lado, ataca la alternabilidad porque niega que sea un principio de la democracia; mientras por otro, se jacta de que la verdadera alternabilidad se daría cuando el gobierno sea reiteradamente electo, de manera libre y universal. En este caso, por fin el poder pasaría de estar centrado en las élites, a manos del pueblo ecuatoriano, que es, según él, donde debería estar. El exmandatario mantiene el criterio de que siempre han gobernado las “élites”, es decir, los grupos de poder económico o en menor grado, los grupos de poder político. La palabra élite, según la Real Academia de la Lengua, significa minoría selecta o rectora; para el Diccionario de Derecho Usual de Guillermo Cabanellas “Es un núcleo selecto en distintas esferas; pero principalmente en las que afectan a los grupos rectores de los pueblos y a la vanguardia en las ideas y en la civilización.” (Cabanellas 1979). El exmandatario en su último discurso del 24 de mayo de 2016, afirma lo siguiente refiriéndose a las élites:

Queridos jóvenes, como han perdido todas las elecciones de la última década, ahora resulta que ganar es malo, que para que haya democracia uno puede ganar la presidencia y perder la Asamblea, prohibido olvidar lo que era el país de antaño, cuando había terrible inestabilidad, cuando había conflicto de poderes, cuando había boicot permanente desde la Asamblea, en ese entonces Congreso Nacional a los gobiernos de turno [...]. (Correa 2016, 91)

Correa sostiene que las élites son las que siempre han gobernado, si bien han sido diferentes actores quienes han asumido el poder; es decir, ha cambiado la persona o el nombre del que ha sido electo presidente, pero detrás de él, el poder la han mantenido las élites. Afirma además que, la alternabilidad —que defienden los opositores en contra de la enmienda a la Carta Política solicitada por él, la misma que busca imponer la reelección indefinida— permite que todos los ciudadanos de una nación tengan la oportunidad, la

libertad y la posibilidad de ser elegidos para los cargos públicos de más alto rango. La alternabilidad implica por su parte que, pese a haberse desempeñado un ciudadano como un buen presidente de la República, al terminar su período tiene que dar paso a otro ciudadano, democráticamente, para que ocupe dicho cargo. Carlos Alberto Montaner (2017) sostiene que se ha podido observar a través de la historia, que las reelecciones indefinidas perjudican la democracia, ya que no sólo quitan la oportunidad de que otro ciudadano llegue al poder y tenga el derecho de servir al país ofreciendo nuevas ideas y con nuevas perspectivas, sino que son un camino seguro hacia las dictaduras, como se dijo en párrafos anteriores, cuando no fomentan el caudillismo y dan oportunidad a que la corrupción invada todas las instituciones del Estado. Siguiendo el pensamiento del mismo columnista Montaner (2014), los errores que se cometen en gobiernos eternizados en el poder se repiten reiteradamente, por el llamado efecto *Eistenllung Effect* que menciona el citado periodista de opinión, quien afirma que los viejos gobiernos se resisten ante las nuevas reformas lo que da lugar a burocracias incompetentes, entre otras razones de menor importancia. A manera de aclaración, el denominado “*efecto Eistenllung*” según lo explica la Psicología, es “[...] un sesgo cognitivo por el que una persona al enfrentarse a un problema, utiliza demasiado soluciones conocidas a otros problemas y renuncia a explorar ideas alternativas”. (Fundación Wikipedia Inc. 2018, Parr. 1) Es decir, se puede entender como una obsesión del cerebro humano a aferrarse a soluciones que ya se han considerado como buenas, dando como resultado que no se acepte ni se adopten fácilmente otras soluciones que puedan dar, posiblemente, un mejor resultado. Esto en términos políticos se puede explicar diciendo que un gobierno permanece casi inalterable en el tiempo mientras que las necesidades sociales cambian y requieren, posiblemente, nuevas medidas o nuevas formas gubernamentales de encarar y solucionar los problemas.

En el segundo Informe a la Nación llevado a cabo en 2009, el expresidente Correa afirmó lo siguiente:

No puede haber democracia sin una separación entre el poder político, legítimamente constituido y el poder de las élites económicas, no podemos permitir que los intereses económicos chantajeen al poder político o que los gobiernos sean tan solo siervos de cicateros intereses privados. [...] Cuando asumimos nuestro mandato nos encontramos con un Estado uninacional, agónico, ineficiente, centralista, un Estado cuya única capacidad era la de administrar el saqueo, durante los últimos 25 años, el Estado fue perdiendo sus capacidades para planificar, regular, controlar y dirigir los destinos del Ecuador. [...] El Estado que recibí, el efecto más perverso del neoliberalismo fue el debilitamiento de los estados nacionales, que no son otra cosa que la representación institucionalizada de todos nosotros, porque tienen un arte ciertos medios de comunicación y ciertos grupos, para ponernos al Estado como enemigo, cuando el Estado somos nosotros. (Correa 2009, 53)

Lo expuesto por Correa deja entrever que él considera que se debe cambiar la forma del Estado con el objetivo de obtener resultados concretos en relación a la calidad de vida de la población y que hay que fortalecer los Estados nacionales porque estos nos representan en forma institucionalizada, a todos los ecuatorianos. Correa acusa a los grupos de poder económico, como la bancocracia, los grandes empresarios, etc., de haber obligado a los anteriores gobiernos a servir a supuestos mezquinos intereses privados; el Estado según lo afirma el exmandatario, se volvió inepto para dirigir los destinos del país y no fue más que un elemento servil de las élites del Ecuador. A ello coadyuvó el sistema neoliberal y el accionar de la prensa “corrupta” que enfrentó a las minorías selectas con el Estado, como que este fuese su enemigo. Desde el punto de vista del neoliberalismo, el Estado no debería tener mayor participación en la vida de sus ciudadanos y mucho menos, en el accionar financiero. Para el socialismo en general, en cambio, el Estado es el llamado a regular y controlar todo el accionar del país. Ahora bien, partiendo de esta idea, se podría decir que, para el exmandatario, el Estado debería ser un ente omnipresente y benefactor en la vida de los ciudadanos, prácticamente, una especie de divinidad a la que hay que venerar y obedecer en la persona de su líder.

Correa expresa que en el país existe lo que él denomina “antivalores culturales” que son los obstáculos que impiden que la democracia y el Estado con sus instituciones funcionen en pro del desarrollo del país. Entre los “antivalores” que menciona Correa están, según él, “la cultura de la trampa”, “la cultura del poder” y la denominada “disonancia cognitiva” que, según el exmandatario, es “la incoherencia entre los valores expresados y los valores practicados” (Correa 2010, 127). Llama la atención la forma en que el exmandatario señala el saqueo por parte de las élites de los bienes nacionales, la incoherencia entre los principios y valores que se proclaman y las acciones que efectivamente se cumplen por parte de los gobiernos así por el neoliberalismo que prevaleció en los 25 años anteriores a su gobierno. Lo sorprendente es que en los actuales días como es público y notorio de eso mismo hablan —refiriéndose al gobierno de Correa— la Comisión Anticorrupción, el Contralor y Procurador actuales y la prensa libre. Es necesario destacar que la democracia implantada por Correa al parecer no fue realmente una democracia de tipo participativa, sino que, como dicen algunos politólogos y académicos, fue el intento de establecer una dictadura disfrazada de democracia.

Para atacar a dos de los grupos considerados de “élite” en el Ecuador: la prensa sediciosa y la bancocracia, Correa utiliza las siguientes frases pronunciadas por él, en la inauguración de la Asamblea Constituyente, el 29 de noviembre de 2007:

[...] Tras la aparente sedición que devino en magnicidio, estaban intereses económicos como los de la bancocracia naciente y cierta prensa que, como dijo Eloy Alfaro hacia exactamente un siglo, “la prensa sediciosa satisfecha de su obra nefanda porque obra de ella es esta situación anormal de la república, redobló sus ataques contra la administración que la toleró hasta el absurdo.” (Correa 2007, min 9:59)

Correa, como justificación para lograr silenciar a la prensa que él consideraba opositora, toma frases de Eloy Alfaro y compara la prensa del siglo XIX con la prensa del siglo XXI. A las dos prensas las acusa de sediciosas y afirma que su labor ha sido el motivo de los problemas que vivió la República en aquellos días, y en los actuales. Queda claro que en el gobierno de Correa se trató no sólo de silenciar a los medios de comunicación aparentemente opositores, sino de controlar el contenido de la información antes de ser publicado, es decir, de implantar lo que en su momento se denominó “censura previa”, con amenazas al medio de comunicación y al comunicador. Esto quiere decir que el poder pretendió que los medios de comunicación controlaran lo que iban a publicar sus articulistas y periodistas, sobre todo debían impedir que llegue al público toda información que perjudique al gobierno. Con esto la libertad de expresión quedaba vulnerada. A propósito, merece recordarse las palabras de Norberto Bobbio (1999) quien afirma que, parte de la democracia ideal es la libertad y dentro de esta, la libertad de expresión. Durante los diez años del gobierno de Correa, se pudo observar un notorio desprecio contra los medios de comunicación, a los que indudablemente consideró una de las élites detentadoras de poder. Contra ellos lanzó repetidamente improperios e injurias, especialmente en contra de los no alineados a su pensamiento. Una lista de periodistas de opinión y ciertos medios fueron perseguidos en el gobierno de Correa. Se los ultrajó con los más duros calificativos. Con frecuencia el expresidente vituperó a las “élites”, sea que fueren estas, económicas, políticas o de opinión. A lo anotado cabe añadirse que, para el Socialismo del siglo XXI, la libertad de expresión tiene un significado diferente al que le otorga la concepción liberal. Juan Carlos Monedero (2004), politólogo y profesor en varias universidades de España, al hablar del Socialismo del Siglo XXI dice que este “se construye con un diálogo abierto y real, posibilitado por los poderes públicos [...]. Es dialéctico, está construyéndose continuamente. [...] Se somete a la contraloría del pueblo. [...] La libertad individual es base de la libertad colectiva. [...] Todo conflicto, toda guerra, toda agresión, sea ofensiva o defensiva, es fracaso del

Socialismo del Siglo XXI". El mismo autor, en su artículo *Hacia una filosofía política del socialismo del siglo XXI: Notas desde el caso venezolano*, publicado en los Cuadernos del CENDES de la Universidad Central de Venezuela, en 2008, afirma que:

una sociedad socialista es: un sistema de organización social, política, normativa, económica y cultural que busca la libertad y la justicia armonizando para ello los recursos materiales, institucionales e intelectuales de la sociedad, con el objeto de conseguir la igualdad de capacidades personales, la libertad de individuos y colectivos, la solidaridad entre los miembros de la comunidad, la defensa de las diferencias, el respeto medio ambiental, la paz entre las naciones e iguales condiciones para todos los pueblos del mundo. (Monedero 2008, 77)

Desde otro punto de vista, Felipe Burbano de Lara (2014) comenta que para el Socialismo del siglo XXI la libertad de expresión, es considerada enemiga de los gobiernos de tipo socialista y su contenido se restringe a la posibilidad de dar el voto libre a favor de algún candidato en elecciones. Para el mencionado socialismo, el capitalismo mercantilista genera élites poderosas. Puede notarse que este pensamiento va en contra de la semántica de las palabras puesto que la libertad de expresión, literalmente hace referencia a multiplicidad de formas en que el ser humano da a conocer sus pensamientos, sentimientos y opiniones. En el libro de Gabriela Calderón (2017), mencionado anteriormente, se narra lo que —a guisa de contexto— se anota: al finalizar diciembre de 2013 la casa del periodista de investigación Fernando Villavicencio, así como la oficina que, en el Palacio Legislativo, utilizaba el asambleísta Cléver Jiménez sufrieron allanamiento por parte de agentes de la Policía Nacional, quienes incautaron computadores y documentos que sirvieran para probar el espionaje que habían realizado el periodista y el asambleísta en contra del presidente Correa y otros funcionarios de gobierno. A propósito de este hecho el caricaturista “Bonil” publicó una caricatura en el diario El Universo. Villavicencio, Jiménez y “Bonil” fueron objeto de procesos judiciales por parte de Carlos Ochoa, a la sazón Superintendente de Información y Comunicación.

En uno de los últimos discursos, Correa se torna en la víctima y, al mismo tiempo expresa en forma beligerante, dirigiéndose a los que él considera sus victimarios:

Los que no me quieren pueden mostrar su desafecto, pero dentro de la ley y de las normas de respeto, sino con la ley en la mano me haré respetar. A los que aparentemente sí pueden faltar al respeto es a los que sostienen todas estas tonterías de que señales obscenas, insultos, incluso agresiones son parte de una supuesta libertad de expresión. Ya saben ciudadanos, recuerden, a ellos sí les pueden hacer esas cosas, a mí no, yo me haré respetar, ellos tendrán que agradecerles, yo me haré respetar. Resulta simpática la teoría de aquello de estar contra el poder por ser poder. Jóvenes, se debe estar contra el abuso de poder, contra el poder ilegítimo, el resto es mediocridad o simple envidia. (Correa 2015, 93)

En este fragmento de su discurso, Correa da a entender que es víctima de una serie de epítetos y hasta de gestos obscenos y que no tolerará que lo irrespeten en ningún sentido. Son innumerables las invectivas que ha propinado Correa en contra de sus detractores, cuando se victimiza: “bocones, buitres, enano fachín, hijos de la oligarquía, perros hambrientos, pitufo gruñón, machito ignorantón, sufridores, amarillistas, amargado, cadáver insepulto, limitadito, majadero insolente, odiador contumaz, pelafustanes. La democracia en que cree Correa se fundamenta en los principios que el exmandatario menciona en sus discursos, pero, al parecer, la utiliza como una estrategia para ganar adeptos, lograr aplausos en los momentos políticos, pero en cuanto él se siente ofendido o victimizado, surge su ánimo contradictor, beligerante, confrontador.

En el discurso pronunciado el 15 de enero de 2008, denotando beligerancia hacia los que él considera sus opositores, Correa dijo lo siguiente:

En el dos mil ocho con la Asamblea se dará el cambio definitivo de este sistema perverso que tanto tiempo nos ha acompañado y tanto daño nos ha causado. Los poderes de antaño en su desesperación harán lo imposible por detener el cambio, por desprestigiar un Gobierno honesto, a una Asamblea patriota. [...] la patria inició un cambio irreversible y que nunca más permitiremos sus manipulaciones y abusos. [...] Problemas a enfrentar [...] Un Estado secuestrado y saqueado por los grupos de poder, un Estado jerarquizado, burocratizado e ineficiente. (Correa 2008, 13-4).

Lo expuesto por Correa, se podría entender en el sentido de que siempre busca a quien endosar sus yerros, los errores son culpa de otros, generalmente de las élites enquistadas en el poder, los grupos poderosos que siempre son los que mandan detrás de bastidores. El sistema económico y político que prevaleció en el Ecuador anterior a Correa es denostado y denominado perverso por parte del exmandatario, por el supuesto daño que ha causado a los ecuatorianos. El nuevo líder de Alianza País mira al Estado ecuatoriano como un Estado secuestrado y saqueado por las élites. Es un Estado obeso, lleno de una burocracia ineficiente. Su discurso parecería que deforma la verdad y manifiesta un profundo rencor hacia los grupos que detentaron el poder antes que él asumiera el gobierno. Es evidente que hay una intención en Correa, de ser visto como uno de los próceres de la historia, el que refundó por segunda ocasión la Patria.

Cabe advertir que, dentro de las élites, la “partidocracia” —en el pensamiento de Correa— terminó estigmatizando a la política en el país, llevando a los sectores populares a tal punto de frustración, que provocó una gran distanciamiento de estos con la política, lo que él y su movimiento Alianza País, aprovecharon. Los dirigentes de los partidos políticos que tradicionalmente venían actuando en el Ecuador, constituyen otra de las élites acumuladoras de poder, contra las cuales Correa, que representa —según él lo

afirma— al auténtico pueblo, tiene que luchar hasta extinguirlas. Los partidos políticos, a la sazón, habían perdido su espacio, denigrados y vapuleados, no respondían a las provocaciones y amenazas; frente al nuevo líder tomaron una actitud de indiferencia y conformismo. Al parecer los partidos políticos tradicionales no tomaron ninguna acción, se convirtieron en meros espectadores.

El expresidente Correa, en uno de sus primeros discursos hizo mención a los denominados “ejes de la Revolución Ciudadana” que conducirían principalmente a un cambio constitucional y democrático, el cual habría de dar paso a una mejora en la forma de vida de la mayoría de los ecuatorianos, basada en la armonía del ser humano, con la naturaleza. Correa en su Informe a la Nación de 2008 aduce que este proyecto no llega a concretarse a causa del “boicot, orquestado por la partidocracia enquistada en el Congreso y [...] la campaña realizada por los grupos de poder de siempre” (Correa 2008, 11). Se puede apreciar que el expresidente con su retórica busca establecer una suerte de enfrentamiento entre los ecuatorianos y, sobre todo, acusa a las élites políticas de impedir el bienestar de los connacionales, el cual se concretaría en el *Sumak Kawsay*.

Conviene recordar que el personal pensamiento político de Correa respecto de la democracia tiene como uno de sus ejes fundamentales, vale decir, una de las bases en que sustenta su idea de democracia, es la permanente confrontación con las élites, punto que en este acápite se está analizando. El exmandatario argumenta que la historia parece que se repite en cuanto a que ciertos grupos de poder hegemónico, es decir, las élites, buscan desestabilizar su gobierno y desterrarlo del poder, como cuenta la historia acerca de los próceres que permanentemente menciona en sus discursos, como en la siguiente frase: “Los poderes fácticos y sus medios de comunicación generaron descontentos, desinformaron para luego tratar de pescar a río revuelto. [...] La desesperación de las élites es terrible.” (Correa 2015, 20). Correa afirma además que la prensa “corrupta” y los “poderes fácticos”:

[...] usan las más diversas formas de violencia simbólica, mentiras, chantajes, miedo, manipulación de la información. Cuando estas élites afirman que no existe libertad de prensa, es porque sus medios de comunicación ya no tienen impunidad para manipular la verdad, o porque nos atrevemos a contestarles, a disputar su hegemonía, a desenmascarar sus mentiras (21).

Puede decirse que Correa, maneja un discurso de tipo maniqueo que mantuvo hasta sus últimas alocuciones: las élites se encuentran heridas porque ya no gozan de impunidad, se las ha desenmascarado y se las ha robado su poder y, por tanto, si alguno de los políticos opositores se atreve a criticar la gestión del gobierno o a su líder, se acusa

sin investigación alguna a que fue producto de los oligarcas o de la prensa “corrupta”, es decir, de los “dinosaurios detentadores del poder”. Lo expuesto deja entrever que Correa ha conjugado un tipo de liderazgo autoritario, intolerante y de confrontación permanente, contra los que él considera que son sus opositores. Lo expresado, Correa (2015, 24-5) lo confirma en su discurso diciendo lo siguiente:

Prohibido olvidar, compatriotas. Pareciera que no hubiese motivo para la confrontación. Nos quieren imponer la política light, la política de mostrador. Nos quieren hacer creer que la política democrática es necesariamente la política del consenso. [...] Queridos jóvenes, negar el conflicto es aceptar el dominio sin disputarlo. [...] La democracia del consenso es una posición profundamente conservadora que niega justamente el pluralismo y el antagonismo que son constitutivos de cualquier política democrática; es querer negar el disenso y presuponer acuerdos que no están dados. Es el equivalente del fin de la historia con el que nos quisieron convencer en la larga y triste noche neoliberal.

Para Correa la búsqueda del consenso, es decir, del consentimiento, de la conformidad, aprobación o acuerdo en el ámbito político es sinónimo de conservadurismo y se opone a una verdadera política democrática; para el exmandatario esta negación del disenso es igual al fin de la historia. Correa establece una suerte de juego que consiste en atemorizar y provocar incertidumbre, con el propósito de afianzar su liderazgo. En cada año de gobierno ha ido en aumento una permanente confrontación. Y algo más interesante es que, en forma reiterada lanzaba diatribas contra el poder, ignorando que él se había revestido de tanto poder como nunca antes en la historia del Ecuador, ningún presidente lo había hecho.

Lo dicho encuentra una forma de confirmación en las palabras del expresidente, en su Informe a la Nación de 2015, en que dice: “Es necesario renegar de las falacias en las que nos quieren envolver, como aquella de la supuesta división del país o de la democracia como sinónimo de consenso. Reivindico el derecho a indignarnos. Reivindico el deber de confrontar” (25). Puede observarse en otros de los párrafos de su discurso que, mientras confronta con sus opositores, crea una suerte de victimización de él y su gobierno, por parte de lo que él denomina “élites”; al respecto dice lo siguiente: “Superemos ese viejo país donde el que cumple pierde. El que cumple no debe recibir aplausos ni reconocimientos, pero de forma análoga, el irresponsable, el demagogo que tampoco tenga cabida en el nuevo país” (37).

Luego de analizar todos los discursos de Correa, se puede aseverar que el expresidente pone de manifiesto que la democracia del neoliberalismo, es una; y la democracia del socialismo, es otra. Sin embargo, se desprende que Correa ha interpretado los principios que posee dicho modelo de Estado y de gobierno, de acuerdo a las

circunstancias y conveniencias del momento, por lo que resulta difícil ubicar a Correa dentro de una línea política concreta. Rafael Correa es quien toma las decisiones y marca el rumbo a seguir, pero no necesariamente en una dirección política predeterminada, sino en la dirección ideológica conveniente dado el momento. Esto quiere decir que Correa, como parte de su estrategia política, se muestra paternalista en algunos casos, protector en otros, autoritario cuando conviene, enemigo de los empresarios y de los medios de comunicación, cuando lo exigen las circunstancias, intransigente en ciertos momentos, etc. En otras palabras, quiere decir que existe una suerte de ambigüedad en el proceder político del exmandatario. Y, para terminar, se puede afirmar que hay varios aspectos que son trascendentes para conocer y establecer cuál es el pensamiento político del expresidente acerca de la democracia. Sin embargo, el resultado que se presenta en las conclusiones, puede ser proclive a diversas interpretaciones de tipo subjetivo, ya que en el ámbito de lo social y lo político, donde coexisten infinidad de ideas y teorías, una interpretación objetiva sobre un hecho social no es factible.

4. Conclusiones parciales

Para finalizar este segundo capítulo —en razón de que al hacer el análisis de los discursos de Rafael Correa y los hechos políticos denominados por Van Dijk (1999) “prácticas discursivas”, se dio preferencia al pensamiento de quien realiza este trabajo de investigación— en este acápite se anotarán conclusiones parciales y se incluirán citas textuales de diversos autores, con el propósito de fundamentar lo expresado en este segundo capítulo por su autor.

Rafael Correa entró a la vida política gracias a su nombramiento como Ministro de Finanzas en el gobierno de Alfredo Palacio. Este cargo le catapultó a la dirección de su Movimiento Alianza País y posteriormente hacia la Presidencia de la República. Desde los primeros momentos se lo apreció como un líder carismático. Esta conclusión está reforzada por lo que afirman las periodistas Mónica Almeida Chávez y Ana Karina López Ramón, autoras del libro “El séptimo Rafael”, quienes lo calificaron de “la novedad, la estrella del momento” (Almeida Chávez y López Ramón 2017, 162).

Rafael Correa promovió un proceso constituyente para debilitar la democracia representativa. La elaboración de la Carta Magna no fue un ejercicio democrático en el cual el pueblo participó directamente. Esta conclusión se refuerza con las palabras de Felipe Burbano de Lara, quien comenta: “Correa no es un demócrata, mucho menos un político pluralista y abierto. Su retórica como una persona intolerante, que divide al

mundo entre buenos y malos, [...], entre quienes defienden la patria y quienes la venden, entre los políticos corruptos y él. (Burbano de Lara 2017, 21).

El Estado para Correa debe estar presente de manera permanente en la mente de los ciudadanos y debe ser el que regula y controla toda la vida nacional. Esta conclusión toma fuerza con el pensamiento de los autores: Felipe Burbano de Lara en su artículo titulado *Todo por la Patria. Refundación y retorno del Estado en las revoluciones bolivarianas*, de la revista ICONOS N° 52, del año 2015, en que señala que en un discurso como el de Correa debe estar nombrado el Estado; y, aceptando las palabras de Joel Migdal (2009) citado por Burbano de Lara (2015, 21), “Un Estado nunca llega a ser completamente un Estado hasta que es imaginado popularmente”. Sostiene Burbano de Lara que: “La imagen del Estado se proyecta sobre múltiples campos de relaciones sociales y simbólicas, sobre múltiples objetivaciones particulares, sin que pueda ser reducida a ninguna de ellas.” (Burbano de Lara 2015, 22).

La democracia de Correa presenta instituciones débiles, incompatibles con la democracia y, por otra parte, ha dado lugar a la formación de una nueva élite con poder, constituida por la burocracia creada por él. Esta conclusión se fortalece con las palabras de Thalía Flores en su artículo titulado *Revolución y dictadura*, publicado en el diario Hoy, en mayo de 2014 y compilado en el libro de Gabriela Calderón de Burgos (2017), en que afirma que “El andamiaje institucional es, hoy, una débil estructura que no resiste el peso de la democracia. Todo depende de una sola voluntad. Por eso, ahora no hay a quien pedir se haga respetar la Constitución que, una vez más, parece será violentada” (Flores 2017, 299). A esto hay que añadir lo que el académico y político César Montúfar (2014) publicó en un artículo titulado *La casta* en el diario El Comercio, el 24 de noviembre de 2014, recogido por Gabriela Calderón de Burgos (2017, 307): “La transformación del correísmo en casta ha provocado su alejamiento del proyecto originario de la revolución ciudadana y su renuncia a los principios democráticos y garantías de Montecristi”. La afirmación de César Montúfar (2014) advierte que el líder de la revolución ciudadana y su “casta”, pretenden enmendar la Constitución para abolir la posibilidad de que haya alternabilidad con otros tipos de gobierno y que, por lo tanto, su líder permanezca de manera indefinida en el poder y así, “literalmente, robar la democracia a los ecuatorianos” (308).

Las políticas públicas emanadas por el gobierno de Correa no siempre coinciden con sus promesas de campaña. Esta conclusión se ve confirmada por las palabras de Carlos de la Torre (2013, 6) cuando menciona que el líder busca “personificar a la Nación

y, debido a que se cree el redentor de la patria, sus políticas de gobierno no necesariamente tienen relación con las promesas de campaña [...]”. Y se sustentan en lo que afirma Felipe Burbano de Lara sobre el primer año de gobierno de Correa: “El Gobierno maneja una visión maniquea de la realidad política desde la cual alimenta la ilusión de una refundación nacional” (Burbano de Lara 2007, 16).

En los discursos que Correa realizó, habla a favor del Estado plurinacional. Sin embargo, el exmandatario no fue realmente un defensor del Estado plurinacional puesto que no respetó los derechos de los pueblos ancestrales ni consideró a sus pobladores capaces de representarse en la toma de decisiones en temas relativos a su territorio, hábitat, cultura y tradiciones. Esta conclusión se corrobora con las palabras de Alberto Acosta, quien señala que “[e]l Estado plurinacional exige asumir y procesar los códigos culturales, las prácticas y las historias de los pueblos y las nacionalidades indígenas, [...] Exige sobre todo incorporarlos como actores –conjuntamente con el resto de la sociedad en el proceso colectivo de toma de decisiones. (Acosta 2013, 12).

La palabra libertad para Correa fue “acuñada” por la ideología de izquierda, por los socialistas del siglo XXI; pero, impropriamente, los conservadores o de derecha se apropiaron de ella y la usaron mal. Esta conclusión encuentra apoyo en las palabras de Burbano de Lara quien al referirse al que fue Ministro de Talento Humano, Guillaume Long dijo que “en términos ideológicos, pretende atribuir a la izquierda el discurso autorizado sobre libertad” (Burbano de Lara 2014 citado en Calderón de Burgos 2017, 306). Cuando la prensa independiente denuncia corruptelas del gobierno de Correa, este confronta a los medios carentes, según él, de veracidad y engrandece su figura que —para él— representa la verdad incuestionable. Esta conclusión se apoya en las palabras de Carlos de la Torre (2010, 33) quien afirma que Rafael Correa “cuestiona la veracidad de los medios que según él son instrumentos de sus dueños para hacer negocios. [...] Así transforma la política en una disputa sobre la veracidad y credibilidad de su persona frente a la credibilidad de los medios”.

Correa se mira a sí mismo como un redentor del pueblo en quien se encarna la voluntad popular. Esta conclusión está ratificada por las palabras de Carlos de la Torre (2013, 4) quien dice que “el líder encarna los deseos populares del cambio y los mecanismos que protegen a las minorías son considerados como impedimentos para que se exprese la voluntad popular encarnada en el líder”. En la representación populista del exmandatario se destaca una suerte de identidad entre el líder, entendido como la encarnación del pueblo o la nación, y este. Además, el mismo autor claramente describe

lo dicho, de la siguiente manera: “Un líder es construido en el símbolo de la redención mientras que sus enemigos encarnan todos los problemas de la nación”. (De la Torre 2010, 2).

Correa cree que buena prensa es aquella que muestra los aciertos del gobierno y los elogia; pero, si la prensa lo critica o muestra sus desaciertos, es una prensa “corrupta”. Esta conclusión se corrobora con las palabras de Alfonso Reece, quien en un artículo titulado *La prensa frente al poder*, publicado en el diario El Universo, el 2 de febrero de 2009, afirma que “los hechos demuestran que las naciones más prósperas y que mejor cumplen con eso del “buen vivir” son justamente aquellas en las que existe una mayor división de poderes y, siempre, una prensa independiente dispuesta a señalar las fallas en el ejercicio del gobierno.” (Reece 2009 citado en Calderón de Burgos 2017, 105).

Los partidos políticos, por los repetidos ataques del exmandatario, quedaron inermes frente a Correa. Esta conclusión encuentra su basamento en lo que dice Felipe Burbano de Lara (2007, 15): “Los partidos se convirtieron en un caballo fácil de batalla no solo por la forma cómo desprestigiaron la democracia y la política, sino porque abandonaron —desde el nuevo milenio— su voluntad de proyección nacional”.

El pensamiento político de Rafael Correa sobre la democracia carece de firmeza y solidez. A veces da la impresión de ser ambiguo y de matizarse de conformidad a sus intereses del momento. Esta conclusión se refuerza con el criterio de Felipe Burbano de Lara (2013) quien expresa en su artículo titulado *¿Cuál es la ideología de Alianza País?*, publicado en el diario Hoy en octubre de 2013 y compilado por Gabriela Calderón de Burgos (2017). “Las orientaciones se definen en función del líder, de sus urgencias estratégicas del juego *político* y de las necesidades de mantener cierto equilibrio entre facciones que integran el movimiento y la capacidad de transacción entre ellas. La ubicuidad de propio movimiento lo hace difícil de clasificar en el continuum convencional izquierda derecha” (Burbano de Lara 2013 citado en Calderón de Burgos 2017, 274). Se concluye también que en el pensamiento de Correa no se encuentra ninguna conceptualización de democracia. Esta conclusión se apoya en las palabras de Julio Echeverría (2015) respecto de que la democracia de Correa es una “democracia sometida”.

Conclusiones

Antes de formular las conclusiones generales a las que se ha llegado tras esta investigación, es necesario hacer una breve recapitulación metodológica de Fernando Prieto (1989), Teun A. van Dijk (1999) y Eliseo Verón junto con Silvia Sigal (1982), quienes —respectivamente— proporcionaron los fundamentos teóricos y la técnica de investigación utilizados para discernir cuál es el pensamiento político de Rafael Correa Delgado, sobre la democracia. Fernando Prieto (1989) asevera que el pensamiento político es un conjunto articulado de conceptos y añade que, en una sociedad, todos sus integrantes piensan políticamente; no obstante, no todos poseen un pensamiento político. El autor explica que el pensamiento político exige reflexionar conceptualmente, con orden lógico, coherencia doctrinaria y organizando los conceptos ideológicamente. Distingue el pensar políticamente aduciendo que este significa tener ideas desordenadas, nacidas de emociones, sensaciones, vivencias, sin doctrina y sin ideología.

Teun A. van Dijk (1999) asegura que para cualquier análisis de discurso —más aún para el de tipo político— lo que interesa entender es cuál es el rol que desempeñan las ideas y, sobre todo, las prácticas sociales en la vida política. Lo importante es comprender de qué manera los discursos configuran la idea que tienen los diversos actores sociales acerca de su papel en sociedad y en la política. Aclara el autor que los discursos no son ideologías, es decir, no son un conjunto de ideas que marcan y justifican un accionar. Precisa Van Dijk (1999) que el discurso es el conjunto de prácticas sociales y políticas ejercidas por diversos tipos de actores entre los que se incluyen tanto personas particulares como instituciones. En palabras de Van Dijk (1999, 10) el análisis del discurso político es “el estudio de las formas de reproducción del poder político, la dominación o el abuso del poder mediante el discurso político, incluyendo las diversas formas de resistencia o las muestras-de-poder contra tales formas de predominio discursivo”. Van Dijk (1999) pone énfasis en que las acciones políticas deben ser interpretadas también como prácticas discursivas. Considera que el contexto es fundamental para todo análisis de discurso. Afirma que dentro del contexto constituyen su núcleo los participantes y las acciones, con sus escenarios: tiempo, lugar, circunstancias, intenciones, etc. Añade que texto y contexto van unidos hasta el punto en que se definen el uno con el otro.

Eliseo Verón y Silvia Sigal (1982) dan la pauta técnica para el análisis del discurso, la cual consiste en abordar e interpretar los sucesos políticos como un fenómeno

discursivo. Es decir, se trata de identificar los sucesos acontecidos durante un período de tiempo, y que han dado lugar a determinado comportamiento social; entendiendo que toda acción política, para ser cabalmente comprendida, ha de ser vista dentro del orden simbólico que la origina y dentro del imaginario que la misma acción política promueve en la sociedad.

Las conclusiones que a continuación se exponen se articulan y se derivan de los postulados anotados. A la pregunta de investigación: *¿Cuál es el pensamiento político sobre la democracia del expresidente Rafael Correa?*, se responde paladinamente que, en el pensamiento político de Correa sobre la democracia, no hay coherencia ni cohesión doctrinaria; sus ideas son reaccionarias, se encuentran estrechamente vinculadas a las coyunturas políticas; su pensamiento depende de quién es su enemigo o, a quién se debe enfrenar en determinados momentos políticos. Es decir, es una entelequia. Puede añadirse que, si bien el exmandatario piensa políticamente sobre la democracia, doctrinaria o conceptualmente, no coincide con la definición de pensamiento político que señala Fernando Prieto (1989), puesto que no posee elementos conceptuales racionalmente diseñados, sino que es fruto de emociones intensamente sentidas, y no está articulado racionalmente.

Por otra parte, su idea de democracia discrepa, por decirlo así, con el tipo de democracia entendida como representativa. Su pensamiento de democracia se orienta a favor de la participación directa de los ciudadanos, dejando de lado la clásica democracia ejercida a través de la representatividad. Otro pilar que sostiene la idea de democracia defendida por Correa, constituye la igualdad y la equidad en derechos y oportunidades para todos los ecuatorianos, en especial para los que han sido históricamente preteridos, discriminados y marginados. El tercer aspecto que reiterativamente se manifiesta en el discurso del exmandatario a modo de fundamento de su idea de democracia, es el vituperio y descrédito en contra de las élites: “bancocracia”, “partidocracia”, “prensa corrupta”, entre otras; es decir, contra todos los poderes fácticos que, según él, han destruido la democracia del país. Conviene aclarar que el pensamiento de Correa sobre la democracia se encuentra imbricado, por no decir fusionado o en íntima simbiosis, con la forma en que ejerció su gobierno, que fue evidentemente populista y autoritario. De ahí que las siguientes conclusiones van refiriéndose paralelamente a estos conceptos: democracia y populismo con matices autoritarios.

Se concluye que Correa innovó el discurso político proselitista enmarcado en un populismo nacionalista. Su pensamiento es binario, en el sentido de que permanentemente

confronta a la ciudadanía en contra de la llamada “partidocracia”, especie —en términos de Correa— de mafia que usurpó el poder en tiempos anteriores a su mandato. Siempre utilizó un tono beligerante y de confrontación u oposición en que destacó el bien, del mal; el primero encarnado en el exmandatario, representante del pueblo; y, el segundo, encarnado en el neoliberalismo, la prensa “corrupta”, la “bancocracia” y en general sus opositores. En este sentido, el discurso de Correa se ubica indudablemente en el discurso maniqueo, característico del populismo, que busca y provoca una polarización social y política, como la que se vivió en la década de su gobierno y de la cual aún perduran sus rezagos. El discurso dicotómico de Correa colocó a su persona como el símbolo de la redención, mientras sus “enemigos” representaron todos los problemas del país; posicionó a su proyecto político frente y muy por encima de lo que él llamó “abusos del neoliberalismo” y de los “enemigos de la Patria y de la historia”. Para este líder de la Revolución Ciudadana, la política no fue sino una permanente confrontación entre la credibilidad de su persona y la ausencia de credibilidad de todos sus opositores, sobre todo de los medios que no se alinearon en su movimiento político. Cabe destacar que el populismo de Correa utilizó mecanismos emocionales imbricándolos a propuestas de políticas públicas. Con esta estrategia logró convencer a varios sectores de la sociedad: a unos los convenció a través de la razón, mientras a otros, lo hizo por la vía de los sentimientos y las emociones. Para confirmar esta conclusión, sirva el pensamiento de Ernesto Laclau (1977) (cito de memoria) que dice que el populismo “utiliza un discurso de ruptura que divide a la sociedad en dos campos que se enfrentan de manera antagónica”.

Con respecto a la democracia, se concluye que el exmandatario la interpreta desde el punto de vista participativo, no representativo, al cual considera que se encuentra inmerso en fallas que provocan desigualdad y exclusión de algunos sectores de la sociedad. En ciertos discursos Correa alude a que la democracia estaba —hasta antes de su gobierno— en manos de la “partidocracia”, de los “políticos de siempre” y, por tal razón, se necesitaba una nueva fundación del país mediante la Asamblea Constituyente que dio origen a la nueva Carta Magna, hoy vigente. Para Correa, era indispensable un cambio radical o profundo que modifique el sistema democrático, puesto que este —en el criterio del exmandatario— era positivo únicamente para un sector privilegiado de la sociedad. De los discursos de Correa se desprende que sustenta su idea de democracia en la inclusión de sectores tradicionalmente excluidos por parte de los “poderes fácticos”. En este aspecto, coincide parcialmente con el pensamiento de Norberto Bobbio (2013)

acerca de la democracia ideal basada en la igualdad; pero se olvida del otro basamento de la democracia en la cual cree fuertemente Bobbio: la libertad. Es evidente que la inclusión de sectores que antes eran considerados preteridos es un acto democrático significativo desde el punto de vista de la igualdad, y es, además, una forma de fortalecer la democracia. En este punto, por su íntima relación, hace falta referirse a la retórica del exmandatario respecto de la inclusión de las mayorías, y al continuo desprestigio de las minorías, que nos lleva a concluir que se trata de un político populista. En efecto, es necesario mencionar que Correa “creó enemigos” con fines de azuzar a las masas, pues es una de las estrategias del populismo, la creación de “enemigos del pueblo” que, según ha reiterado el exmandatario en sus discursos, son: la “partidocracia”, los medios de comunicación de oposición o “prensa corrupta”, el modelo económico neoliberal y sus adeptos, las élites y otros.

Si bien existe en el expresidente un rechazo evidente hacia la democracia representativa, hay que coincidir con lo que afirma Carlos de la Torre (2013, 27): ha respetado “selectivamente las normas y los procedimientos de la democracia liberal”. Además, por lo que se ha podido inferir de sus discursos, Correa no está de acuerdo con la mediación entre el gobernante y sus gobernados, principio fundamental en la democracia liberal. Esto se puede deducir fácilmente si se parte de la idea de que Correa buscó ser considerado como el redentor de la Patria, como el refundador de la Nación que, además, emergió de un contexto social apartado de las denominadas “élites”, es decir, de un estrato social sin opulencia ni lujos. Esto, analizado desde otro punto de vista, refuerza la conclusión de que el exmandatario ejerció un liderazgo de tintes populistas, que se caracterizó en elogiar reiteradamente al pueblo. En efecto —en todos los discursos analizados— realiza panegíricos en honor al pueblo y, sin cansancio, afirma que el pueblo es el mandante y que él, Correa, como presidente, es sólo un servidor de dicho pueblo. Esta conclusión se ve apoyada por el pensamiento de Flavia Freidenberg —citada por Carlos de la Torre y Enrique Peruzzotti (2008) en el libro *El retorno del pueblo. Populismo y nuevas democracias en América Latina*— quien afirma que, una de las características del populismo es el ser “un modo directo y personalista de relación entre el líder y sus seguidores, que tiende a carecer de mecanismos de intermediación y se basa en un discurso que interpela al individuo como parte de una colectividad, en oposición a un enemigo” (De la Torre y Peruzzotti 2008, 17).

Se concluye también que la idea de Correa respecto de la democracia participativa, surge de otro pensamiento, aquel que afirma que el pueblo no puede o no es capaz de

auto-representarse, por lo cual requiere de un líder que lo represente. Esta especie de búsqueda de legitimidad por parte del pueblo es lo esencial para entender el porqué de la idea de inconformidad con la democracia representativa y la razón por la cual el pueblo acepta líderes que se autoproclaman como sus representantes. Esta manera de entender la democracia es una visión sustantiva porque al pueblo se lo mira como un actor que posee una suerte de voluntad hegemónica que está representada por un líder. De ahí que existe una especie de fusión entre el líder y sus seguidores, a manera de simbiosis. Para mantener este imaginario vivo, generalmente, el líder no toma en consideración aspectos como “el pluralismo, los procedimientos parlamentarios ni el Estado de derecho”. (De la Torre y Peruzzotti 2008, 45). Este es uno de los rasgos sobresalientes encontrado en el pensamiento de Correa y expresado en sus discursos, en los que se ha manifestado con signos de líder redentor del pueblo, tras una fachada democrática participativa.

Otra conclusión importante que merece anotarse es que el exmandatario diferencia entre democracia formal y democracia real, entendida la primera como el derecho al voto, y la segunda como el derecho a la educación, a la salud y al buen vivir. Esta diferenciación lo llevó a afirmar en alguna de sus intervenciones, que en Cuba se vive la verdadera democracia. A este respecto, se puede calificar lo dicho, como una idea distorsionada que le lleva al expresidente, a oponerse a la esencia de la democracia, es decir a los principios fundamentales de ella, como son: el pluralismo, los derechos civiles, la división de poderes, el respeto a los derechos humanos, entre otros valores. La conclusión anotada se vincula estrechamente con otra. Y es que la democracia participativa, a la que tanto hace referencia el exmandatario Correa, no haya sido nada más que una suerte de máscara con la cual se aparentó que había participación ciudadana en los asuntos políticos de la Nación, pero que, en realidad lo que se hizo fue solo una “socialización” (como suele decirse actualmente) de los temas, pero no hubo debate, ni consenso al respecto. Para probarlo conviene tomar las palabras de Pablo Ospina (2010), quien menciona que “[e]l gobierno habla constantemente de la democracia participativa y sólo hay que hojear la Constitución de 2008 para encontrar la palabra omnipresente en el texto de los más de 400 artículos que la componen (Ospina 2010, 25). Y los asertos de Carlos de la Torre (2010, 25) quien, toma las palabras de Simón Pachano para afirmar que “se está sustituyendo la democracia representativa por la democracia participativa y esta se la entiende desde una estatización a través del Consejo de Participación. Muchas veces la participación se reduce a escuchar la difusión de proyectos elaborados por la Secretaría de Planificación”.

También se concluye que la visión del tipo de democracia participativa que promueve Correa, parece tener aspectos positivos para una sociedad; sin embargo, es indiscutible que no aporta de manera significativa, al ideal de una democracia plena. Es cierto que al gobernante le otorga mecanismos que a simple vista podrían ser considerados como democráticos, pero en realidad son impedimentos al ejercicio de la democracia y pueden convertirse en abusos del poder, por parte del líder. Son manifestaciones propias de un régimen populista que entendió a la democracia como la ocupación de espacios públicos de los cuales ciertos sectores sociales estaban marginados; lo que no significa respeto a las normas y a las instituciones de la democracia representativa o liberal. Es decir que, a diferencia de la democracia liberal, la democracia participativa en que cree Correa, lo que busca es institucionalizar la participación del pueblo y emplea como estrategia para llegar a este objetivo, el llamado a una Asamblea Constituyente que redacte una nueva Carta Magna, a la medida del tipo de gobierno cuya concentración de poder la ejerce el líder.

De la observación del contexto en que se produjeron los discursos del exmandatario —siguiendo los postulados de Van Dijk (1999)— se concluye que, en el gobierno de Correa, la forma en que se cumplió la participación popular tanto en su régimen como en las instituciones que se crearon para cambiar o mejorar la denominada democracia liberal, tuvo deficiencias. A simple vista pudo observarse que la participación popular fue motivada por pequeños obsequios y promesas y no fue fruto de decisión sesuda ni de aceptación voluntaria. Como referencia tómesese en consideración los mítines, las contramarchas pedidas por el líder para hacer contrapeso a las marchas opositoras, en las cuales se distribuyen raciones de alimentos y bebidas. Por otra parte, las instituciones que se crean con miras a una mejora, son deleznales y proclives a la obediencia al líder, más que a responder a una conciencia democrática. El Consejo de Participación Ciudadana es un claro ejemplo. Llamado a nombrar a las principales autoridades del país: Contralor, Procurador, Fiscal, al haber sido compuesto por personas afines al régimen, sin características éticas ni profesionales que aseguren su imparcialidad e idoneidad, solo respondieron a la voluntad del Ejecutivo.

Se concluye también que la democracia —según Correa— tuvo por base los resultados electorales, a los cuales dio siempre excesiva importancia. Reiteró en algunos de sus discursos —posiblemente como un modo de hacer ostensible su poder ante los que él consideraba sus opositores— que su gobierno fue el vencedor incuestionable de las elecciones, en cada uno de sus períodos presidenciales, lo que le acreditaba

“legítimamente” a actuar de tal o cual manera. Sin embargo —siguiendo el pensamiento de Pierre Rosanvallon citado por Joan Subirats (2013, 250) en el libro titulado *Poder Constituyente, crisis del capitalismo y democracia real*— lo que afirma Correa sería considerado una equivocación, ya que, “la democracia se sustenta en dos creencias o ficciones [...]. Por un lado, la que entiende que el disponer de la mayoría por parte de la opción más votada implica automáticamente que esa opción expresa la voluntad general. Cuando de hecho, la elección es básicamente un mecanismo técnico para seleccionar a los gobernantes”.

Cabe mencionarse como conclusión, que el exmandatario en varias ocasiones, prescindió del respeto y el valor que merecen los procesos y los procedimientos democráticos, lo que dio lugar a manifestaciones de autoritarismo y quizá, en ciertos casos, hasta de totalitarismo. El régimen de Correa ha distorsionado los procedimientos democráticos a tal punto que estos han sido instrumentalizados con el afán de luchar contra los intereses de las denominadas “élites”, las que —según Correa— se amparan en la democracia liberal que impide el cambio tan anhelado. De la Torre da fuerza a esta conclusión cuando dice en la entrevista con Nelly Arenas (2010, 177) que “[l]os procedimientos de la democracia son instrumentalizados en función del proyecto político de Alianza PAIS de acumular hegemonía para transformar la correlación de fuerzas políticas”. Esta instrumentalización de los procedimientos de la democracia, dan lugar a una enervación o debilitamiento de las instituciones y libertades que promueve la “ortodoxa democracia liberal”. Esto parece hacerlo Correa, al querer dar cabida a una aparente mayor participación de los sectores de la sociedad mirados como excluidos; pero lo que en realidad logra es procurar disimular el debilitamiento de fondo, de la democracia.

Respecto de la equidad e igualdad que promovió verbalmente el exmandatario, se concluye que, en contraposición a la democracia liberal que defiende la pluralidad de opiniones y respeta los derechos humanos —entre los cuales ocupan posición cimera la libertad de expresión y el derecho a disentir— Correa y su “revolución ciudadana”, se mostraron como sus opositores. Si bien en el discurso de Correa se habla de equidad como base democrática, en reiteradas ocasiones dentro de su accionar en los años de gobierno, demostró de muchas maneras, incluso a través de castigos severos para los opositores, su intolerancia y ninguna aceptación del derecho a disentir.

Tras la lectura de los discursos de Correa se concluye que el exmandatario buscó siempre convencer a sus gobernados que anhelaba una democracia fundamentada en los

principios de equidad y de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Sin embargo, en la práctica no hubo acciones que concordaran con sus expresiones y defendieran dichos principios. Es cierto que, como afirma Giovanni Sartori, citado en el libro publicado en 2004 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), titulado *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*— la democracia es “antes que nada y, sobre todo, un ideal. [...] Sin una tendencia idealista una democracia no nace, y si nace, se debilita rápidamente. [...] Las monocracias, las autocracias, las dictaduras son fáciles, nos caen encima solas; las democracias son difíciles, tienen que ser promovidas y creídas” (Sartori 2004, 36). Pero no es menos verdadero que un ideal democrático tiene que plasmarse en acciones y decisiones reales que conduzcan al logro de los principios de la democracia y esto no se cumplió sino en una mínima parte, en el gobierno de Correa. Sin embargo, el problema que surge aquí es el de que existen diferentes posturas y formas de pensar y entender la democracia, a tal punto que aquella denominada liberal, también conocida como representativa, tiene principios que son excluidos en una democracia como la que promueve Correa.

El pensamiento que tiene Correa sobre la democracia se ha dicho que parte de la idea de equidad, justicia social, y participación sin mediaciones de los gobernados. Sin embargo, se tiene que anotar, como una conclusión más, que, luego de analizar sus discursos se pone de relieve por contradictorio, el que se vaya en contra de la libertad y peor aún, que no se respeten algunos de los principios relacionados con los valores de la democracia representativa o liberal, como, por ejemplo, el respeto a las libertades que garantizan que la sociedad civil no se subordine totalmente al Estado. Además, tiene que concluirse que, la democracia vista por el exmandatario Correa, al no valorar otro de los principios de la democracia liberal, el denominado “pluralismo”, dio pie a una permanente confrontación entre el proyecto revolucionario de Correa y su movimiento político Alianza País, en contra de los sectores de oposición, a quienes Correa calificó reiteradas veces, como “corruptos” y “vende patria”. Esta conclusión encuentra sustento en lo expuesto por Carlos de la Torre (2010, 26), cuando dice: “Las críticas de los movimientos sociales son descalificadas cuando no encajan con las directrices del primer mandatario.”. Esta conclusión se relaciona con otra. Y es que Correa ejerció un régimen no sólo populista, sino autoritario. Junto a esta conclusión es necesario referirse a que Correa fue un líder carismático. Dijo en reiteradas ocasiones dentro de sus discursos, que estaba construyendo una “patria nueva” mediante una supuesta “nueva independencia”;

lo que significa que los gobernados no tienen más que someterse a los caprichos de este nuevo “prócer” independentista. Y no solo aspiró el exmandatario a ser un líder carismático, sino que sus pretensiones lo llevaron a creerse un líder mesiánico, el nuevo redentor de la Patria.

Otra de las conclusiones a las que se llega luego de analizar los discursos de Correa, es que, en los diez años de gobierno del exmandatario se intentó, al parecer infructuosamente, un “cambio de época” en la cual se pretendía insistentemente el incremento de la participación de los ciudadanos para que influyera en la acción del gobierno. Se intentó que el principio de representación de la democracia liberal perdiera legitimidad. Esto se trató de hacer, dando por cierta la aseveración de Joan Subirats quien afirma que la democracia liberal adolece de un “creciente desempoderamiento de la capacidad popular de influir y condicionar las decisiones con lo que se pierde buena parte de la legitimidad de una democracia que solo mantiene abiertas las puertas de los ritos formales e institucionales.” (Subirats 2013, 253). Se puede entrever que, posiblemente, el problema que se suscitó es que un modelo de gobierno como el de Correa, con evidentes tintes populistas, no funciona de la misma manera en “sistemas políticos institucionalizados en que las instituciones representativas son frágiles. En los primeros puede ser un síntoma de que los lazos entre los electores y representantes no están funcionando bien y que deben corregirse.” (De la Torre 2010, 3). Expresado en otras palabras, se diría que en sistemas políticos débiles y con instituciones frágiles, es decir, cuando existe una crisis de representación puede resultar contraproducente un modelo populista ya que “la búsqueda de ligazón directa entre el líder y sus seguidores y el asumir que el pueblo tiene una voluntad política única encarnada en el líder, pueden ser peligrosos para el pluralismo y las libertades que deberían existir en una sociedad compleja.” (3).

A través de los discursos de Correa, analizados en este trabajo, se ha tratado de llegar a comprender su idea de democracia. Y hay que decirlo, se concluye que su idea de democracia es restringida, incompleta, no concuerda con el amplio concepto que tiene una democracia plena entendida desde el punto de vista liberal. La democracia aceptada por Correa, prescinde de la libertad de expresión, la cual en algunos de los discursos del exmandatario fue cuestionada, tergiversada en su concepto y, como es de conocimiento público, sufrió detrimento durante los diez años de gobierno por una sistemática persecución a los medios de comunicación y a los periodistas, quienes, según Correa, eran “corruptos” y falseaban la verdad por defender los intereses de las “élites” opositoras a

su proyecto político. Cabe concluir también, que fue incesante la persecución y descalificación que sufrieron sectores políticos y sociales porque en momentos levantaron su voz de protesta contra determinado accionar del gobierno. Se concluye que uno de los principios fundamentales de una democracia, como es la libertad de expresión y de prensa, se vio disminuida y amordazada en el gobierno de Rafael Correa.

Los principios y fundamentos de la idea de Correa sobre la democracia, se contraponen a los principios tradicionales de la democracia liberal. Sin embargo, conviene aclarar que los fundamentos en que se basa la democracia del exmandatario, si bien son incompletos y menguados, no quiere decir que estén equivocados o sean negativos para una sociedad, sino que parten de una forma diferente de entender la democracia. Debe destacarse que la democracia que entiende Correa, denominada “participativa”, si bien busca la inclusión de sectores de la sociedad anteriormente excluidos de la esfera política, como una forma de equidad, desconoce los procesos, las instituciones y las normas o libertades de la democracia liberal. Esto quiere decir —como lo advierte Claude Lefort (2004, 27)— la democracia termina siendo una suerte de “mutación simbólica” en cuyas contradicciones florece el totalitarismo. Tras la idea de la construcción de una nueva democracia, se desincorpora el poder, el derecho y el pensamiento. En otras palabras y de acuerdo al mismo autor, los autoproclamados revolucionarios o reformistas comparten la ceguera “con respecto al dispositivo simbólico que consiste en la construcción de la democracia basada en los derechos humanos”. Y, sobre todo, una democracia que no posea, dentro de sus principios, las nociones de libertad política y de libertad individual, no es deseable para ninguna sociedad, sino que le es nociva, pues carcome sus cimientos.

Referencias bibliográficas

- Acosta, Alberto. 2013. "Correísmo - Un nuevo modelo de dominación burguesa." En *El Correísmo al desudo*, editado por Freddy Álvarez Gonzalez, y otros, 260. Quito: Arcoiris Producción Gráfica.
- Acosta, Alberto y John Cajas. 2018. *Una década desperdiciada*. Quito: Centro Andino de Acción Popular.
- Almeida Chávez, Mónica, y Ana Karina López Ramón. 2017. *El séptimo Rafael*. Quito: Apermus.
- Arenas, Nelly. 2010. "Carlos de la Torre: Populismo y democracia". En *Cuadernos del CENDES 27*.
- Arendt, Hannah. 1973. *Sobre la violencia*. Madrid: Taurus.
- Ávila Santamaría, Ramiro. 2013. "De la utopía de Montecristi a la distopía de la revolución ciudadana". En *Correísmo Mal desnudo*, 260. Quito: Arcoiris Producción Grafica.
- Ayala Mora, Enrique. 2017. "Balance del Correísmo". En *Corrupción en la Década Encubierta*, 236. Quito: Comisión Nacional Anticorrupción.
- Baños, Jessica. 2006. "Teorías de la democracia: debates actuales". *Andamios 2* (42) N°4: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632006000100002.
- Bobbio, Norberto. 1994. *El futuro de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Burbano de Lara, Felipe. 2015. "Todo por la patria: Refundación y retorno del Estado en las revoluciones bolivarianas". *Revista Iconos* (52): 19-41.
- . 2017. "¿Cuál es la Ideología de Alianza País?" En *La década perdida 2007-2017*, compilado por Gabriela Calderón de Burgos, 274-5. Quito: Paradiso Editores.
- . 2017. "Correa". En *La década perdida 2007-2017*, compilado por Gabriela Calderón de Burgos, 21-2. Quito: Paradiso Editores.
- Burbano de Lara, Felipe, Juan Tibanlombo, Andrés Vallejo, Eva García, Mauricio Pozo, Joaquín Hernandes, Luis Almeida, Carlos Jijón, y Carlos Arcos Cabrera. 2007. *Correa, un año...: de las promesas a la realidad*, 9-17. Quito: Hoy.

- Bustamante, Fernando. 1997. “¿Qué democracia? Una aproximación a los problemas de gobernabilidad y la democracia en el Ecuador de fin del Milenio”. *Ecuador Debate* (42): 53-64.
- Cabanellas, Guillermo. 1979. *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*. Buenos Aires: Heliasta S.R.L.
- Carbonell, Miguel. 2012. “Recordar a Norberto Bobbio”. *Miguelcarbonell*. 21 de agosto. http://www.miguelcarbonell.com/docencia/recordar_a_Norberto_Bobbio.shtml
- Córdova Vianello, Lorenzo. 2012. *La democracia ideal en el pensamiento de Norberto Bobbio y las democracias reales en América Latina*. México: UNAM.
- Correa, Rafael. 2007. “Discurso de posesión del Presidente de la República, en la Mitad del Mundo”. Quito, 15 de enero de 2007.
- . 2007. “Discurso de Inauguración de la Asamblea Constituyente en Montecristi”. Video de YouTube subido por el señor Alexis Núñez el 30 de noviembre de 2007. <https://www.youtube.com/watch?v=EfphQoo-vf8>
- . 2008. “Intervención del Presidente de la República, Rafael Correa en la ceremonia de clausura de la Asamblea Nacional Constituyente”. *Presidencia de la República*. 25 de julio. <https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/2008-07-25-Intervenci%C3%B3n-Presidencial-Clausura-Asamblea-Constituyente.pdf>.
- . 2008. “Informe a la Nación”. *Asamblea Nacional de la República del Ecuador Comisión Legislativa y de Fiscalización, Acta 016*. Quito
- . 2009. “Informe a la Nación”. *Asamblea Nacional de la República del Ecuador Comisión Legislativa y de Fiscalización Acta 019*. Quito.
- . 2010. “Informe a la Nación.” *Asamblea Nacional de las República del Ecuador. Acta Sesión Solemne*. Quito.
- . 2011. “Informe sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.” *Asamblea Nacional de la República del Ecuador. Acta 118*. Quito.
- . 2012. “Informe sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo: Rafael Correa Delgado.” *Asamblea Nacional de la República del Ecuador. Acta Sesión Solemne*. Quito, 10 de agosto de 2012.
- . 2013. “Informe a la Nación y toma de posesión presidencial.” *Acta Sesión Solemne*. Quito.
- . 2014. “Informe a la Nación”. *Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador*. Quito

- . 2015. “Informe a la Nación”. *Asamblea Nacional de la República del Ecuador. Acta sesión Solemne*. Quito.
- . 2016. “Informe a la Nación”. *Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador. Acta sesión Solemne*. Quito
- Dahl, Robert. 1992. *La democracia*. Barcelona: Ariel
- . 1998. *En democracia*. Estados Unidos: Yale University Press.
- . 2012. *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.
- De Burgos, Gabriela Calderón, comp. 2017. *La década perdida 2007-2017*. Quito: Paradiso Editores.
- De la Torre, Carlos. 2017. “¿Es Correa populista?”. En *La década perdida 2007 - 2017*, de Gabriela Calderón de Burgos, 23-4. Quito: Paradiso Editores.
- . 2013. “El populismo latinoamericano, entre la democratización y el autoritarismo.” *Nueva Sociedad*.
- . 2010. “El tecnopopulismo de Rafael Correa. ¿Es compatible el carisma con la tecnocracia?” *Latin American Research Review*.
- . 2017. “Populismo radical”. En *La década perdida 2007 - 2017*, de Gabriela Calderón de Burgos, 35-6. Quito: Paradiso Editores.
- . 2008. “Populismo, ciudadanía y Estado de Derecho”. En *El retorno del pueblo. Populismo y nuevas democracias en América Latina*. Quito: Flacso, Sede Ecuador.
- . 2010. *Rafael Correa un populista del siglo XXI*. Quito: Editorial.
- De la Torre, Carlos, y Enrique Peruzzotti. 2008. *El retorno del pueblo: Populismo y nuevas democracias en América Latina*. Quito: Flacso, Sede Ecuador.
- EC. 2009. *Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia*. Registro Oficial 578, Suplemento, 27 de abril.
- EC. 2014. *Código Organico Integral Penal*. Registro Oficial 180, Suplemento, 14 de febrero.
- Enciclopedia jurídica OMEBA. Tomo VI. Buenos Aires: Driskill
- Flores, Thalía. 2017 “Revolución y dictadura”. En *La década perdida 2007-2017*, compilado por Gabriela Calderón de Burgos, 299-300. Quito: Paradiso Editores.
- Fundación Wikipedia Inc. 2018 *Wikipedia La Enciclopedia libre*. 16 de agosto de 2018. https://es.wikipedia.org/wiki/Efecto_Einstellung.

- García, Eva. 2007 "El correazo a las funciones". En *Correa un año...: de las promesas a la realidad*. Felipe Burbano de Lara et al. Quito: Hoy.
- Habermas, Jürgen. 1998. *Facticidad y validez*. Madrid: Trotta.
- Held, David. 2001. *Modelos de democracia*. Madrid: Aliaga.
- Howarth, David. 2000 *Discourse*. Buckingham: Open University Press.
- Laclau, Ernesto. 1977 *Politics and Ideology in Marxist Theory: capitalism, fascism, populism*. London: NLB.
- Lefort, Claude. 2004 *La incertidumbre democrática*. Barcelona: Anthropos.
- Machado, Decio. 2013. Estado autoritario, disciplinamiento ciudadano y control social". En *Correísmo al desnudo*, de varios autores, 260. Quito: Arcoiris Producción Gráfica.
- Monedero, Juan Carlos. (2004). *Socialismo del siglo XXI: modelo para armar y desarmar*. Chile: Centro de Estudios Miguel Enríquez. Recuperada de http://www.archivochile.com/Debate/doc_otros_debates/docotrosdebat0014b.pdf
- . (2008). Hacia una filosofía política del socialismo del siglo XXI. Notas desde el caso venezolano. Venezuela: *Cuadernos del Cendes* (68), 71-106. Recuperada de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40306805>
- Montaner, Carlos Alberto. 2017. "Siete razones contra la reelección". En *La década perdida 2007-2017*, compilado por Gabriela Calderón de Burgos, 292-3. Quito: Paradiso Editores.
- Montúfar, César. 2016. *¿Vivimos en democracia? Análisis conceptual del régimen político de la revolución ciudadana*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- . 2017 "La casta". En *La década perdida 2007 - 2017*, de Gabriela Calderón de Burgos, 307-8. Quito: Paradiso Editores.
- Mouffe, Chantal. 1999. *El retorno de lo político*. Barcelona: Paidós.
- OEA. 2010. "Informe anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión". Organización de Estados Americanos. 7 de marzo. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/anauales/Informe%20Anual%202010%20ESPL.pdf>
- . 2011. "Informe anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión". Organización de Estados Americanos. 30 de diciembre. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/anauales/2012%2003%2021%20Informe%20Anual%20RELE%202011%20impresion.pdf>

- . 2012. "Informe anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión". Organización de Estados Americanos. 5 de marzo.
<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/anuales/Informe%20Anual%202012.pdf>
- . 2013. "Informe anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión". Organización de Estados Americanos. 31 de diciembre.
https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/anuales/2014_04_22_IA_2013_ESP_FINAL_WEB.pdf
- . 2016. "Informe anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión". Organización de Estados Americanos. 31 de diciembre.
<https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2017/docs/AnexoRELE.pdf>
- Ospina Peralta, Pablo. 2013. "La revolución ciudadana en Ecuador: conflicto social, régimen disciplinario y proyecto de Estado." En *Correísmo al desnudo*, de Freddy Javier Álvarez González, et al. 26-31. Quito: Arcoiris Producción Gráfica.
- Prieto, Fernando. 1989. "Filosofía, pensamiento e ideas políticas". *Estudios Políticos*.
- Rodríguez Moreno, Felipe. 2017 "Cesura a la libertad de información con punitismo prohibido". En *Corrupción en la década encubierta*, de Comisión Nacional Anticorrupción Ecuador, 72-4. Quito: CNA, 2017.
- Sartori, Giovanni. "La democracia: Un ideal". En *la democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 36. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, 2004.
- , 1987. *Teoría de la democracia. El debate contemporáneo*. Buenos Aires: Patria.
- Schoettler, Werner Vásquez Von. 2015. "Diario El Telégrafo". 11 de mayo.
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/15/libertad-y-socialismo>
- Subirats, Joan. 2013. "¿Qué democracia tenemos? ¿Qué democracia queremos?" En *Poder Constituyente, crisis del capitalismo y democracia real*. Pedro Chávez Giraldo et al. 249-280. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Unda, Mario. 2013. "Modernización del capitalismo y reforma del Estado". En *Correísmo al desnudo*, de Freddy Javier, y otros, 33-8. Quito: Arcoiris Producción Gráfica.
- Van Dijk, Teun A. 1999. *Análisis del discurso social y político*. Quito: Abya-Yala.
- . 1980. *Texto y contexto (Semántica y pragmática del discurso)*. Madrid: Cátedra.

Vallejo, Andrés. 2018. "A recuperar lo robado". *El Comercio*. 31 de agosto.
<https://www.elcomercio.com/opinion/corrupcion-ecuador-sobornos-funcionarios-opinion.html>